

# ESTUDIO DE OPINIÓN PÚBLICA: PUEBLOS ORIGINARIOS Y NUEVA CONSTITUCIÓN

TERCERA MEDICIÓN

Jueves 25 de marzo 2021

**CIIR** Centro de Estudios  
Interculturales e Indígenas



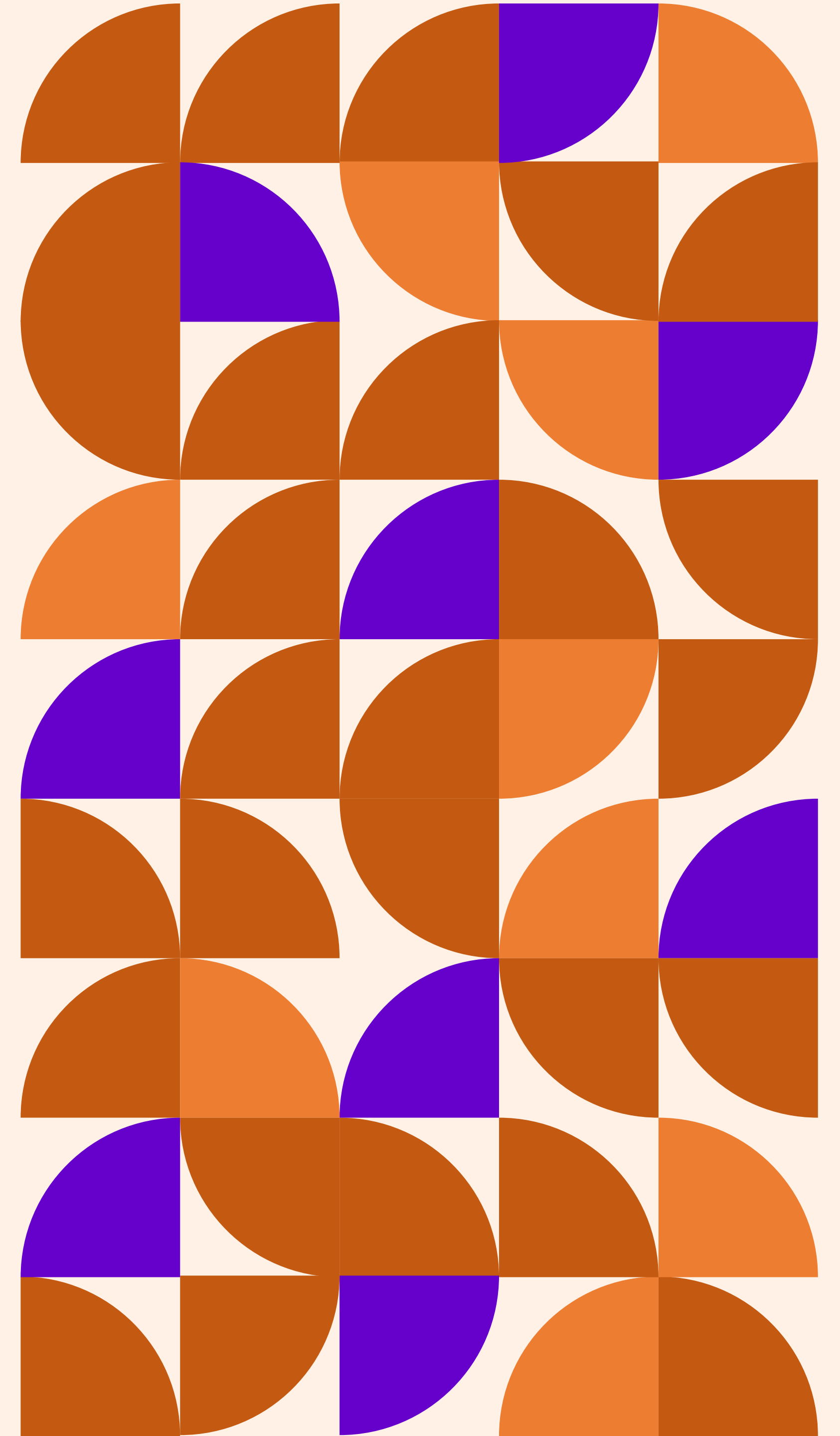
PONTIFICIA  
UNIVERSIDAD  
CATÓLICA  
DE CHILE



**udp** UNIVERSIDAD  
DIEGO PORTALES



UNIVERSIDAD  
**ACADEMIA**  
DE HUMANISMO CRISTIANO



## EQUIPO

### DIRECTORIO INVESTIGADORES CIIR

Eduardo Valenzuela, académico Instituto de Sociología UC.

Francisca de la Maza, académica Instituto de Historia y Campus Villarrica UC.

Claudio Fuentes, académico Escuela de Ciencias Políticas UDP.

Verónica Figueroa, académica Instituto de Asuntos Públicos U. de Chile.

Fernando Pairican, académico USACH.

### EQUIPO EJECUTIVO CIIR

Jaime Coquelet, director ejecutivo.

Miguel Fernández, coordinador Unidad de Políticas Públicas.

Daniela Aranís, investigadora Unidad de Políticas Públicas.

### EQUIPO DE COMUNICACIONES CIIR

Rodrigo Burgos, coordinador de comunicaciones.

Karina Wätjen, asesora gráfica y comunicacional.

# ÍNDICE

<b>Contexto del estudio</b>	<b>3</b>		
<b>Objetivo general</b>	<b>4</b>		
<b>Metodología</b>	<b>5</b>		
<b>Cronograma</b>	<b>6</b>		
<b>Composición de la muestra</b>	<b>7</b>		
<b>Cuestionario / Resultados</b>			
1. <i>¿Cree usted que se debe reconocer constitucionalmente a los Pueblos Originarios de Chile?</i>	8	7. <i>¿Tiene usted acreditada su calidad indígena, ya sea de acuerdo con lo establecido en la ley 19.253 o a través de declaración jurada, según lo dispuesto para la elección de representantes en la convención constitucional?</i>	20
2. <i>Se han realizado varias propuestas sobre reconocimiento constitucional de Pueblos Originarios ¿Con cuál de las siguientes alternativas usted estaría más de acuerdo?</i>	10	8. <i>Si la elección de abril para elegir a las y los miembros de la convención constitucional fuera el próximo domingo, usted votaría:</i>	21
3. <i>¿Cree usted que una nueva Constitución debe reconocer las lenguas de los Pueblos Originarios como lenguas oficiales?</i>	12	9. <i>Considera usted que los 17 escaños reservados para Pueblos Originarios de los 155 que conforman la convención constitucional, es una cantidad:</i>	22
4. <i>Durante la etapa escolar la enseñanza de la lengua de los Pueblos Originarios en Chile debiera ser:</i>	14	10. <i>¿Qué tan de acuerdo está usted con que la nueva Constitución reconozca a los Pueblos Originarios los siguientes derechos?</i>	23
5. <i>¿Qué tan de acuerdo está con las siguientes afirmaciones? % De acuerdo + Muy de acuerdo</i>	16	11. <i>¿Qué tan de acuerdo está usted con que la nueva Constitución reconozca a los Pueblos Originarios los siguientes derechos? (% De acuerdo + Muy de acuerdo)</i>	24
6. <i>Pensando en un futuro Congreso Nacional, ¿cree usted que deben existir cupos reservados para indígenas en el Congreso?</i>	18	12. <i>Pensando en Chile en general, ¿cree usted que existe actualmente un conflicto entre el Estado chileno y los Pueblos Originarios?</i>	26
		13. <i>¿Cómo cree usted que el Estado debiese solucionar el conflicto con los Pueblos Originarios? Elija dos opciones de las medidas:</i>	28
		<b>Conclusiones</b>	<b>30</b>

## CONTEXTO DEL ESTUDIO

En el contexto del proceso constituyente que actualmente tiene lugar en Chile, el Centro de Estudios Interculturales e Indígenas (CIIR) ha resuelto orientar su acción hacia la generación de información, reflexión y conocimiento que contribuya a una efectiva discusión y deliberación pública en las distintas instancias que se generen durante los próximos años.

En dicho marco, el CIIR ha decidido implementar el presente Estudio de Opinión: Pueblos Originarios y Nueva Constitución, el cual consiste en la aplicación de una serie de encuestas aplicadas durante el desarrollo del proceso constituyente y permitirán dar cuenta de la percepción sobre los avances en materia de Pueblos Originarios en este contexto.

El presente informe corresponde a los resultados de la tercera aplicación de la encuesta, realizada durante el mes de marzo de 2021 y aborda ámbitos tales como autoidentificación indígena, participación electoral en la elección de representantes en la convención constituyente, reconocimiento constitucional, reconocimiento de derechos de los pueblos y percepción sobre conflicto.

## OBJETIVO GENERAL

El Estudio de Opinión Pública “Pueblos Originarios y Nueva Constitución” tiene por objetivo conocer y dar cuenta, tanto entre los tomadores de decisiones como entre la opinión pública en general, de los niveles de apoyo a las modalidades de participación de los Pueblos Originarios en el proceso constituyente y la percepción sobre la relación entre el Estado y los Pueblos Originarios, así como la opinión sobre aspectos que una nueva Constitución debiera considerar en esta materia.

# METODOLOGÍA

## Universo de estudio

Hogares localizados en 109 comunas de Chile (con población superior a 50.000 habitantes).

## Grupo objetivo

Hombres y mujeres de 18 o más años, habitantes en hogares urbanos residentes en las 109 comunas pertenecientes al universo de estudio.

## Instrumento

Encuestas telefónicas aplicadas a través de sistema CATI, utilizando registro telefónico residencial público, registro de celulares y generación de números telefónicos aleatorios (RDD).

## Muestreo

Muestreo probabilístico al nivel de hogares, estratificado previamente por comuna, sexo y edad.

## Muestra

1.523 casos.

## Nivel de precisión

Error estimado a nivel de hogares de +/-2,5% bajo el supuesto de Muestreo Aleatorio Simple (MAS), a un 95% de Nivel de Confianza y Varianza Máxima.

## Ponderación

Los datos fueron ponderados por región, sexo, edad y nivel socioeconómico en base a los datos del CENSO año 2017.

## Fecha de terreno

Lunes 1 de marzo al viernes 12 de marzo del 2021.

## Tiempo promedio de aplicación:

Cuestionario de 13,5 minutos en promedio.

Tasa de respuesta: 27,2%

Tasa de rechazo: 26,7%

Tasa de contacto: 57,4%

Tasa de cooperación: 53,5%

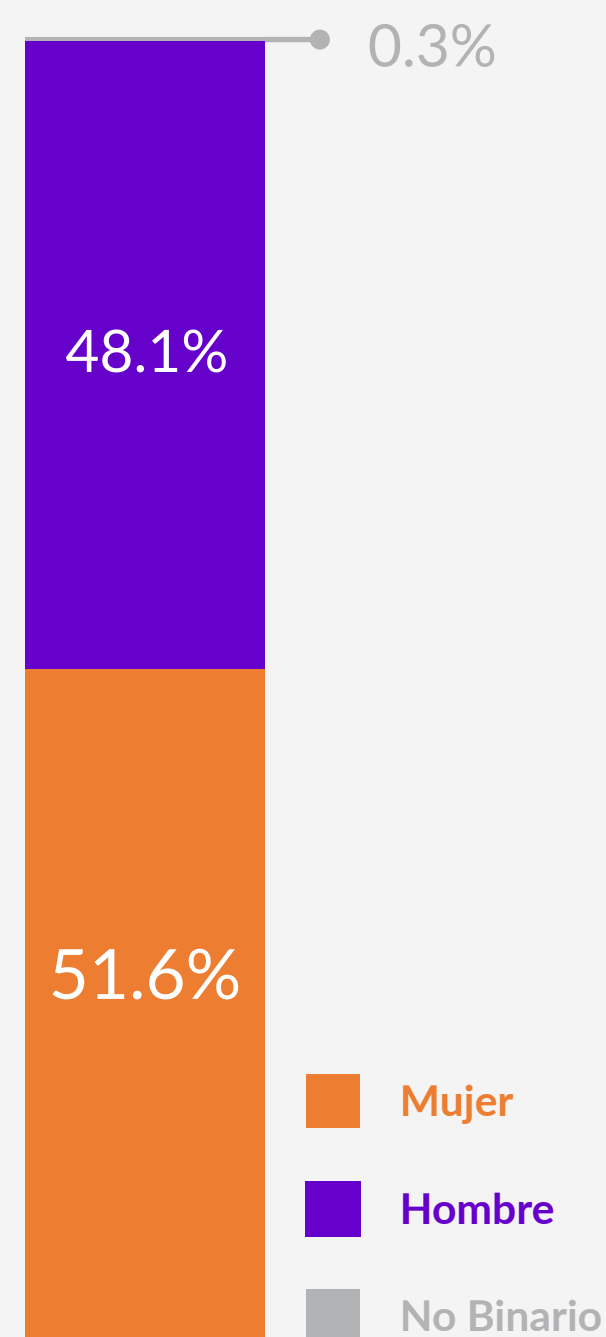
# CRONOGRAMA

## Hechos noticiosos que ocurrieron durante el trabajo de campo entre el 1 y 12 de marzo 2021

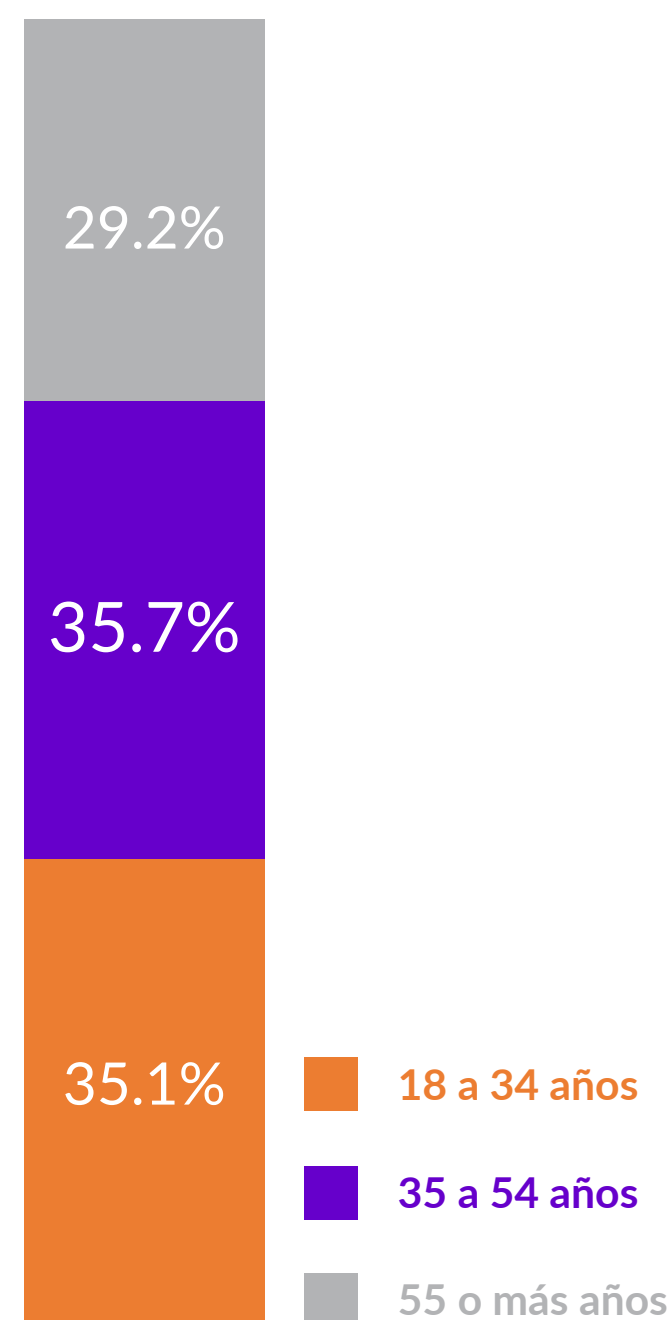
Fecha	
01/03	Presidente Piñera anuncia la extensión del Estado de Catástrofe que vencía originalmente el 13 de marzo.
01/03	Ministerio de Salud informa que el total de personas vacunadas en Chile alcanza a 3.348.171.
01/03	Se da inicio al año escolar. Dos colegios reportan casos positivos de Covid-19 que obligan a suspender clases presenciales en dichos establecimientos.
01/03	Banco Central informa de una caída de 3,1% en el IMACEC de enero.
01/03	Servicio Médico Legal entrega el cuerpo del menor Tomás Bravo a su familia. El niño estuvo desaparecido una semana durante febrero, antes de ser encontrado sin vida a 2 kms de su hogar en el sector de Caripilún, Comuna de Arauco.
02/03	Senado aprueba unánimemente dejar el 24 de junio como feriado, en conmemoración del Día de los Pueblos Originarios.
03/03	Senado aprueba y despacha a la cámara proyecto de ley que permite la realización de las elecciones de abril en dos días (sábado 10 y domingo 11).
03/03	Presidente Piñera anuncia en cadena nacional que pondrá urgencia a proyecto de reforma de pensiones y fortalecimiento del Pilar Solidario.
03/03	Se cumple un año desde la detección del primer caso de Covid-19 en Chile. Durante el periodo han muerto 20.704 personas en Chile, según cifra entregada por el gobierno.
04/03	Cámara aprueba proyecto de resolución orientado a la intervención de la FF.AA. en la macrozona sur como estrategia para contener hechos de violencia.
05/03	Un grupo de manifestantes prende fuego a la estatua del Gral. Baquedano en el marco de manifestaciones que cada viernes ocurren en el sector donde se ubica el monumento.
05/03	Cámara rechaza proyecto para realizar votación de abril en dos días. Proyecto pasa a comisión mixta.
10/03	Senado aprueba extensión del Estado de Catástrofe hasta el 30 de junio.
10/03	Consejo de Monumentos decide retirar temporalmente la estatua del Gral. Baquedano desde la Plaza Italia.
10/03	Detienen a sospechoso de asesinar al cabo Eugenio Naín en Padre Las Casas. Queda en detención preventiva.
11/03	Gobierno anuncia que a partir del 13 de marzo, el toque de queda cambiará su hora de inicio desde las 21:00 a las 22:00.

## COMPOSICIÓN DE LA MUESTRA

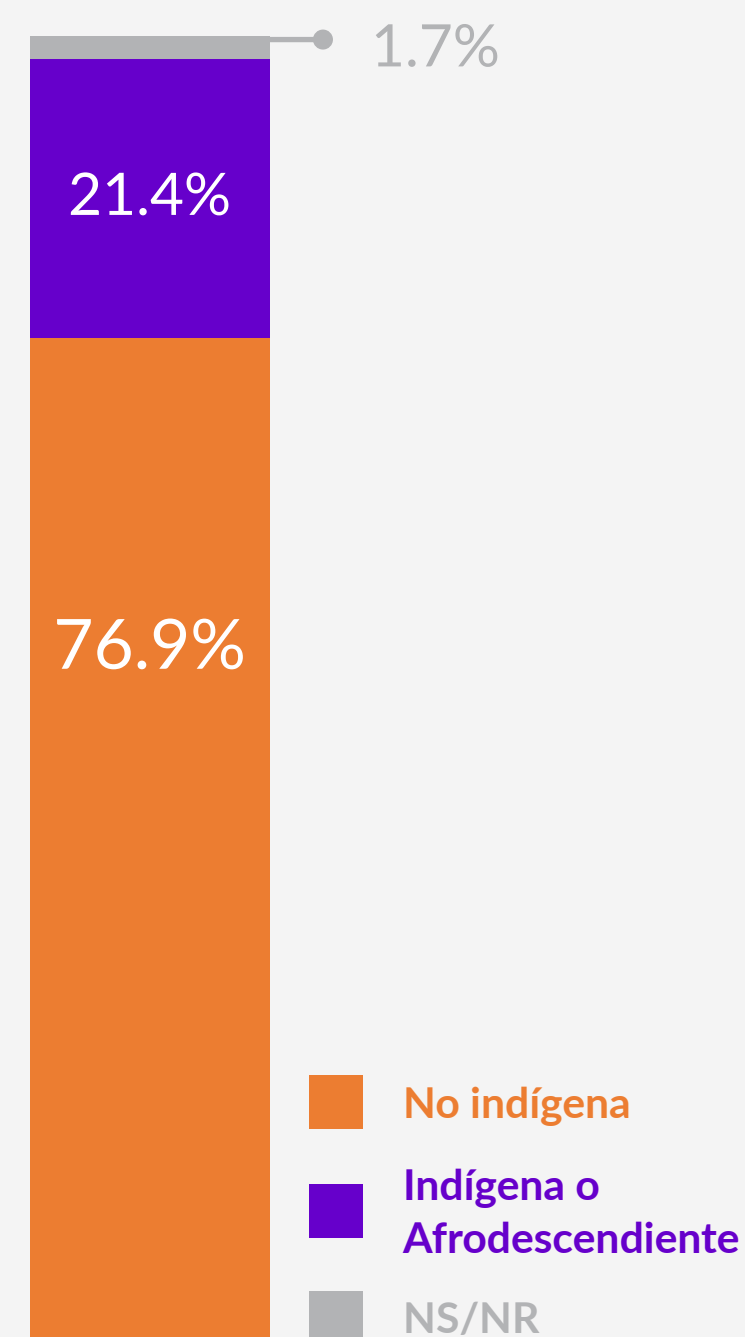
### SEXO



### EDAD



### IDENTIFICACIÓN ÉTNICA



#### COMPARACIÓN ENTRE PADRÓN ELECTORAL 2021 ENCUESTA PUEBLOS ORIGINARIOS Y NUEVA CONSTITUCIÓN

Padrón Electoral 2021

Pueblos Originarios y Nueva Constitución

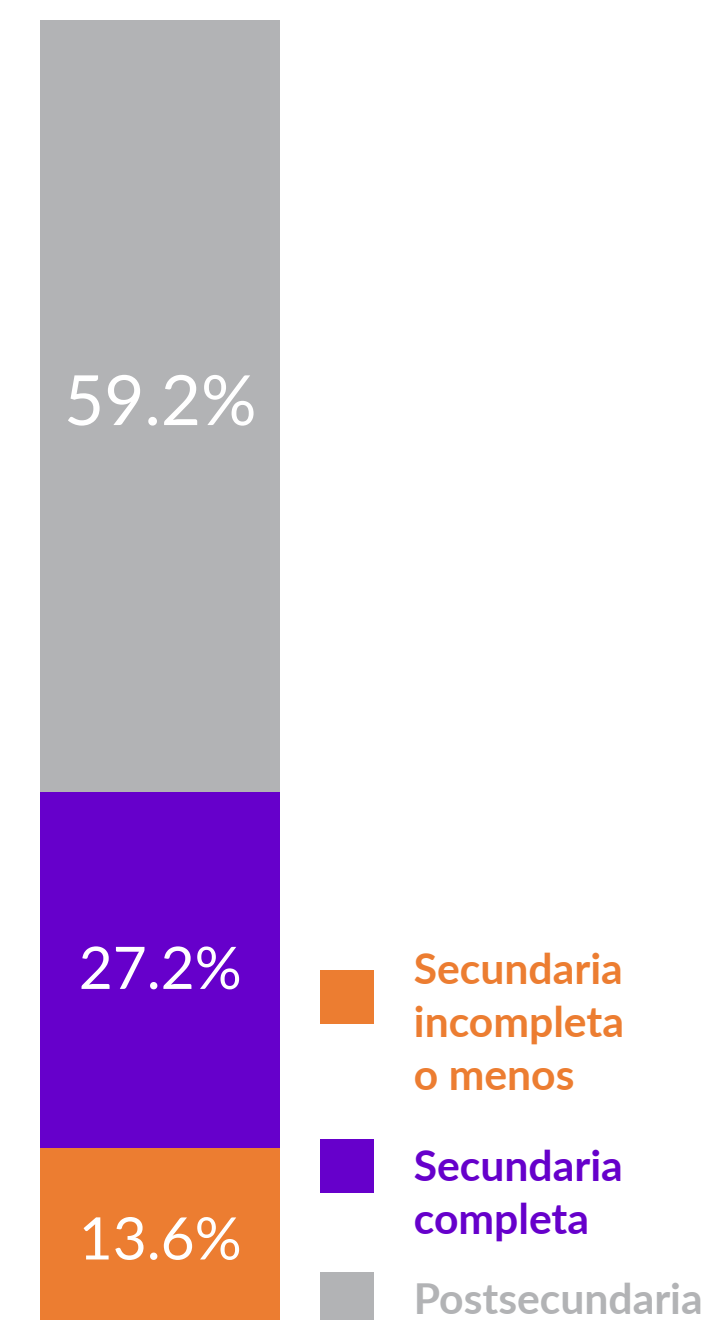
8.3%

10.5%

Nota: Indicador construido a partir de la pregunta "¿Se considera perteneciente a alguno de los siguientes pueblos?: Mapuche, Aimara, Rapa Nui, Likan Antai (Atacameño), Quechua, Colla, Diaguita, Kawesqar, Yagan o Yámana, Chango, Afrodescendiente chileno, No, a ninguno de los anteriores" y Pregunta P12 "¿Tiene usted acreditada su calidad indígena, ya sea de acuerdo con lo establecido en la ley 19.253 o a través de declaración jurada, según lo dispuesto para la elección de representantes en la convención constitucional?"

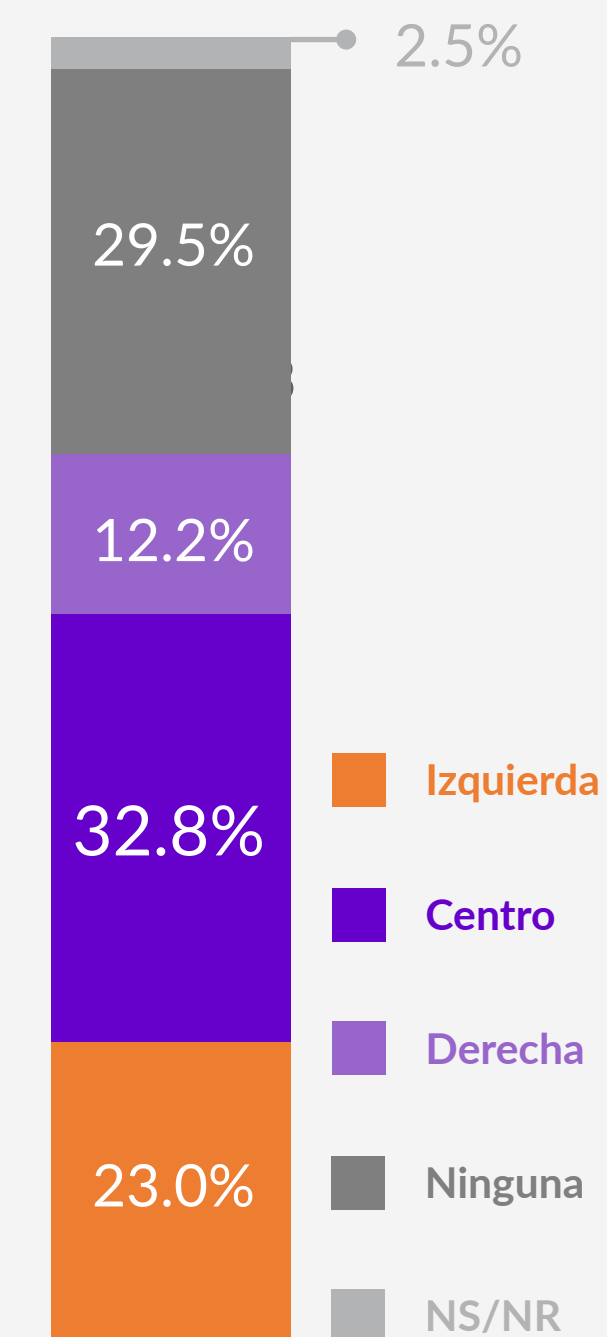
Nota: Indicador construido a partir de la pregunta "¿Se considera perteneciente a alguno de los siguientes pueblos?: Mapuche, Aimara, Rapa Nui, Likan Antai (Atacameño), Quechua, Colla, Diaguita, Kawesqar, Yagan o Yámana, Chango, Afrodescendiente chileno, No, a ninguno de los anteriores".

### NIVEL EDUCACIONAL



Nota: Indicador construido a partir de la pregunta: "¿Me podría decir cuál es su nivel de educación?" Sin educación, Básica incompleta, Básica completa, Media incompleta, Media completa, Técnica superior incompleta, Técnica superior completa, Universitaria incompleta, Universitaria completa, Postgrado, magister, doctorado.

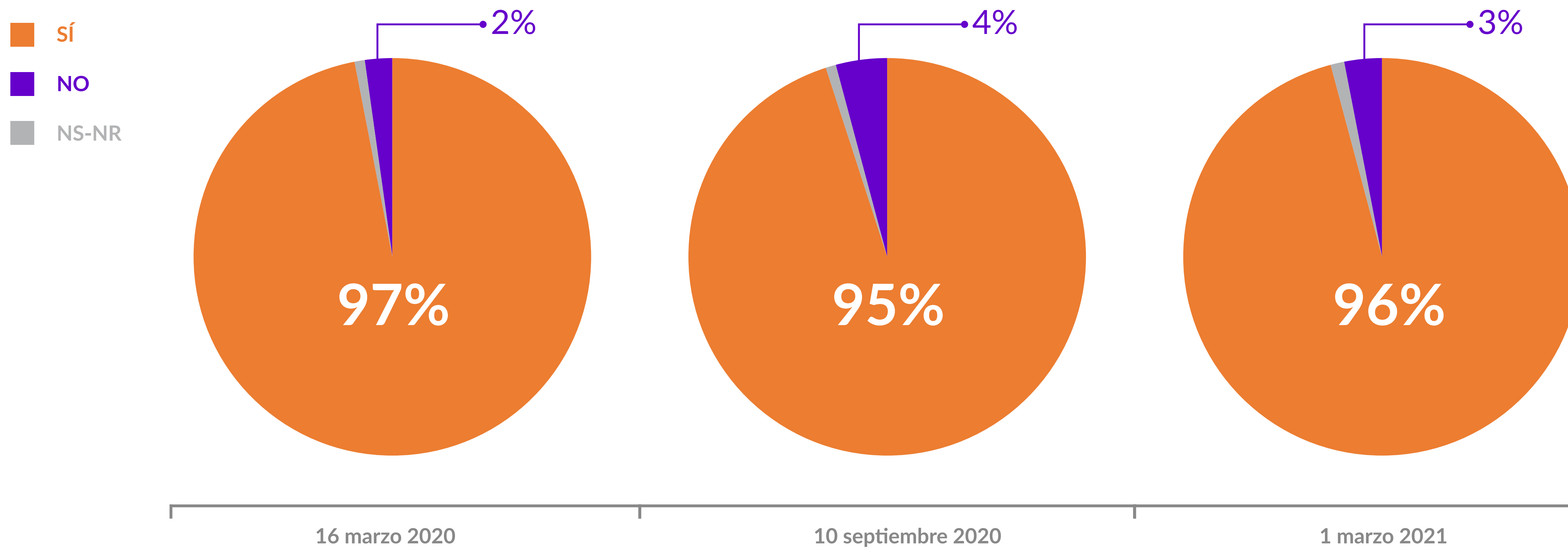
### POSICIÓN POLÍTICA



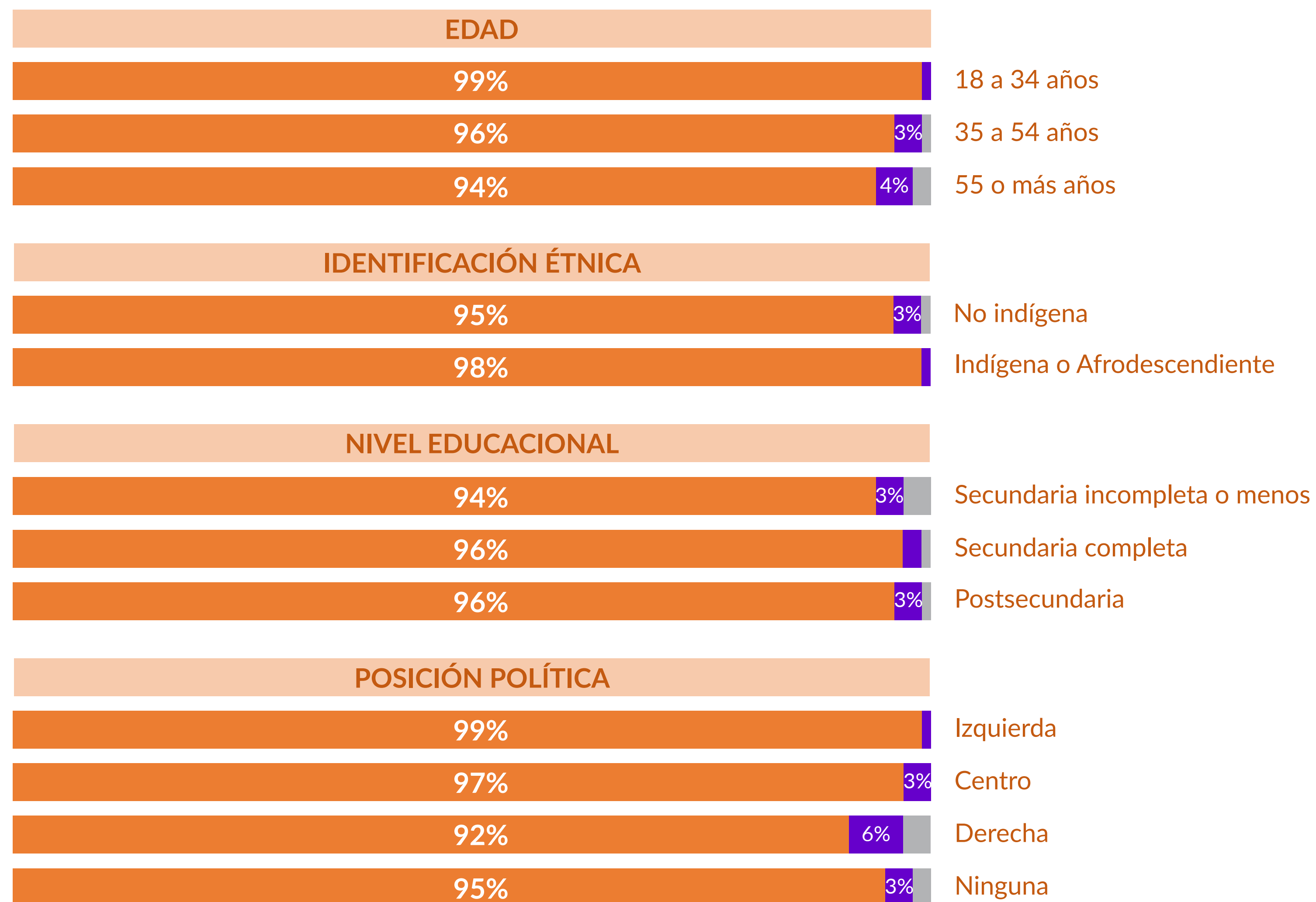
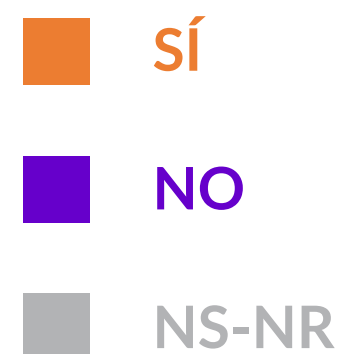
Nota 1: Indicador construido a partir de la pregunta: "Utilizando una escala de 1 a 10, donde 1 representa más de izquierda, y 10 más de derecha, ¿En qué posición se ubicaría usted?"



## ¿Cree usted que se debe reconocer constitucionalmente a los Pueblos Originarios de Chile?



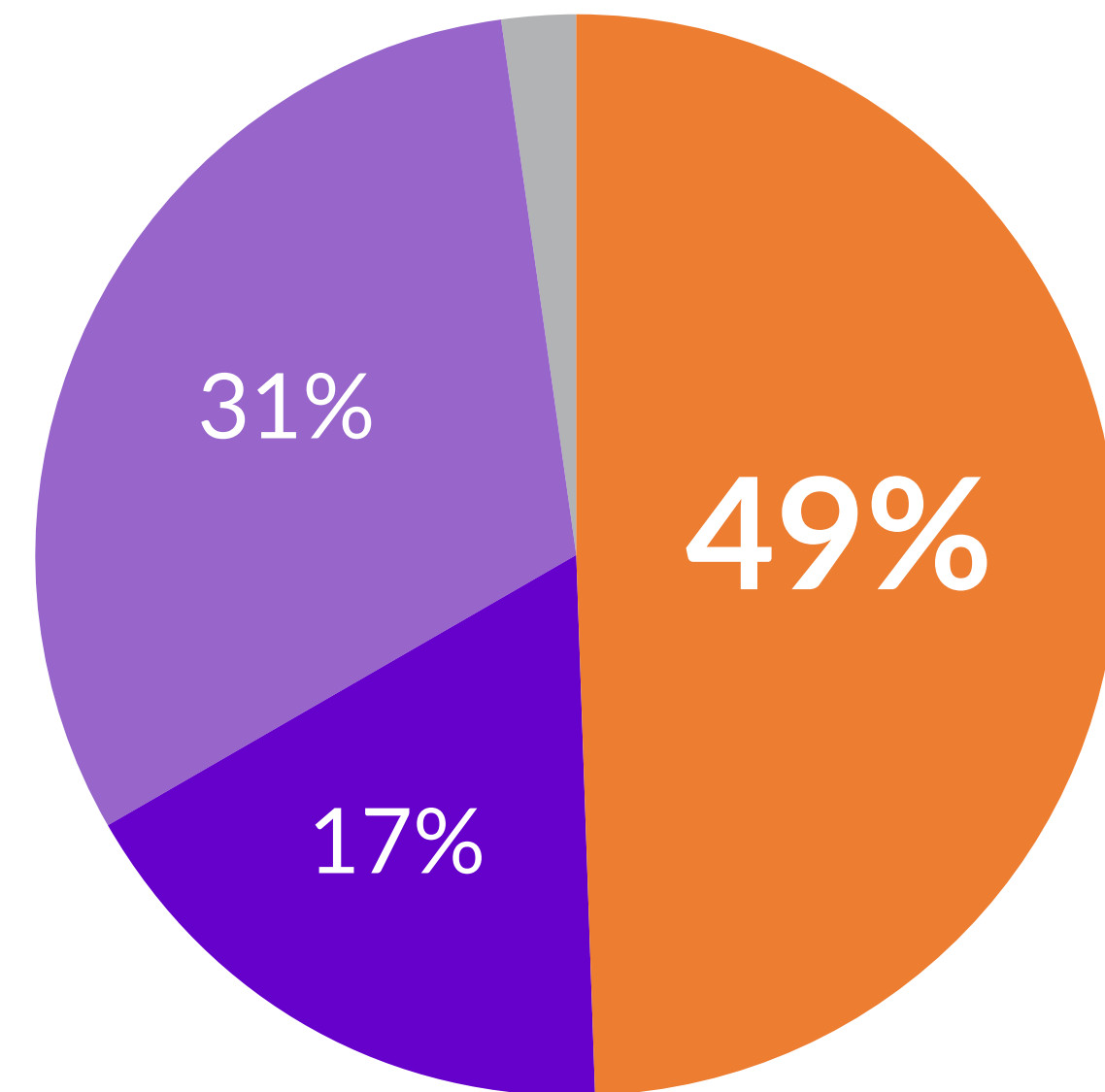
# ¿Cree usted que se debe reconocer constitucionalmente a los Pueblos Originarios de Chile?



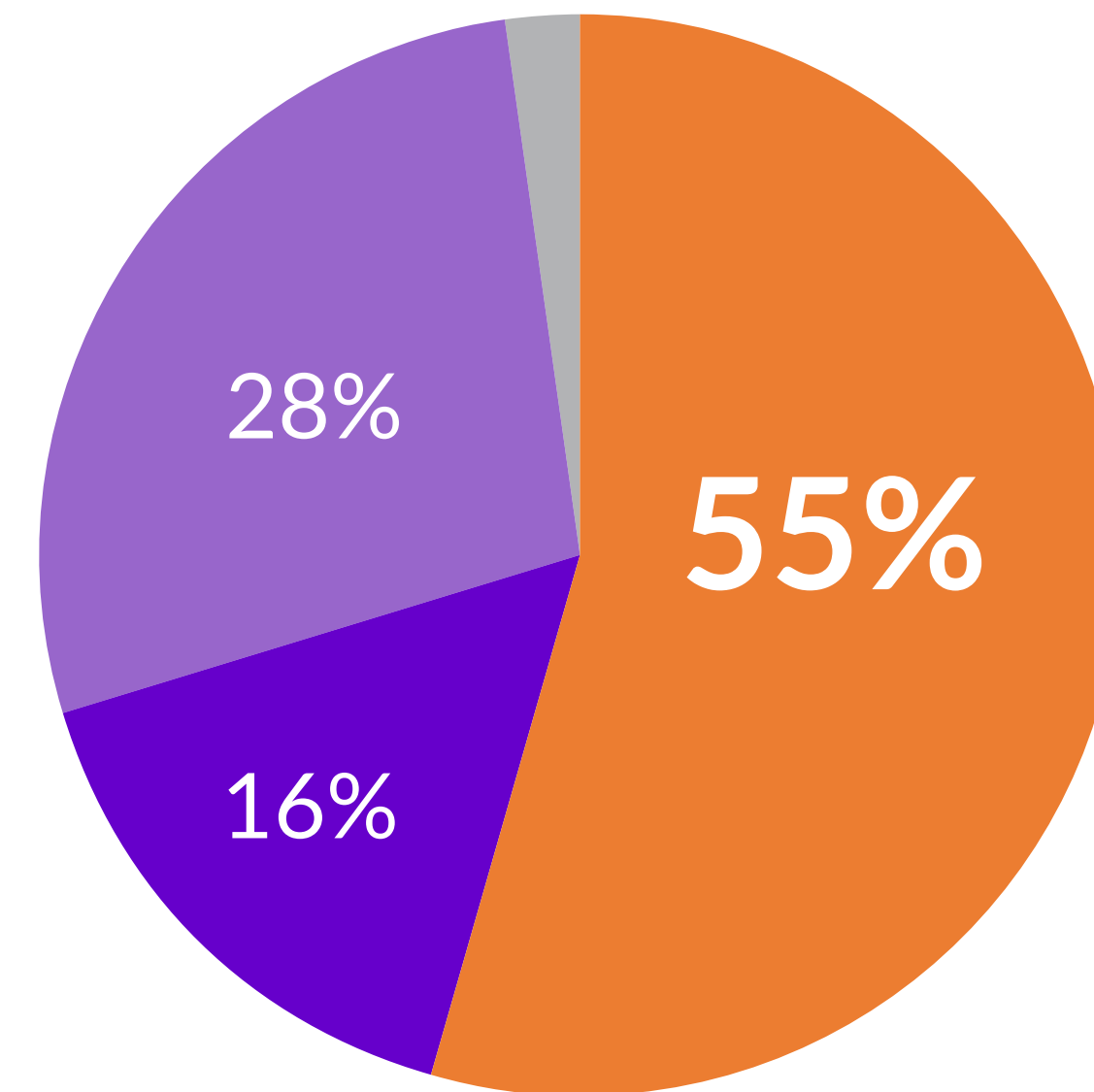
N=1.523

Se han realizado varias propuestas sobre reconocimiento constitucional de Pueblos Originarios,  
¿Con cuál de las siguientes alternativas usted estaría más de acuerdo?

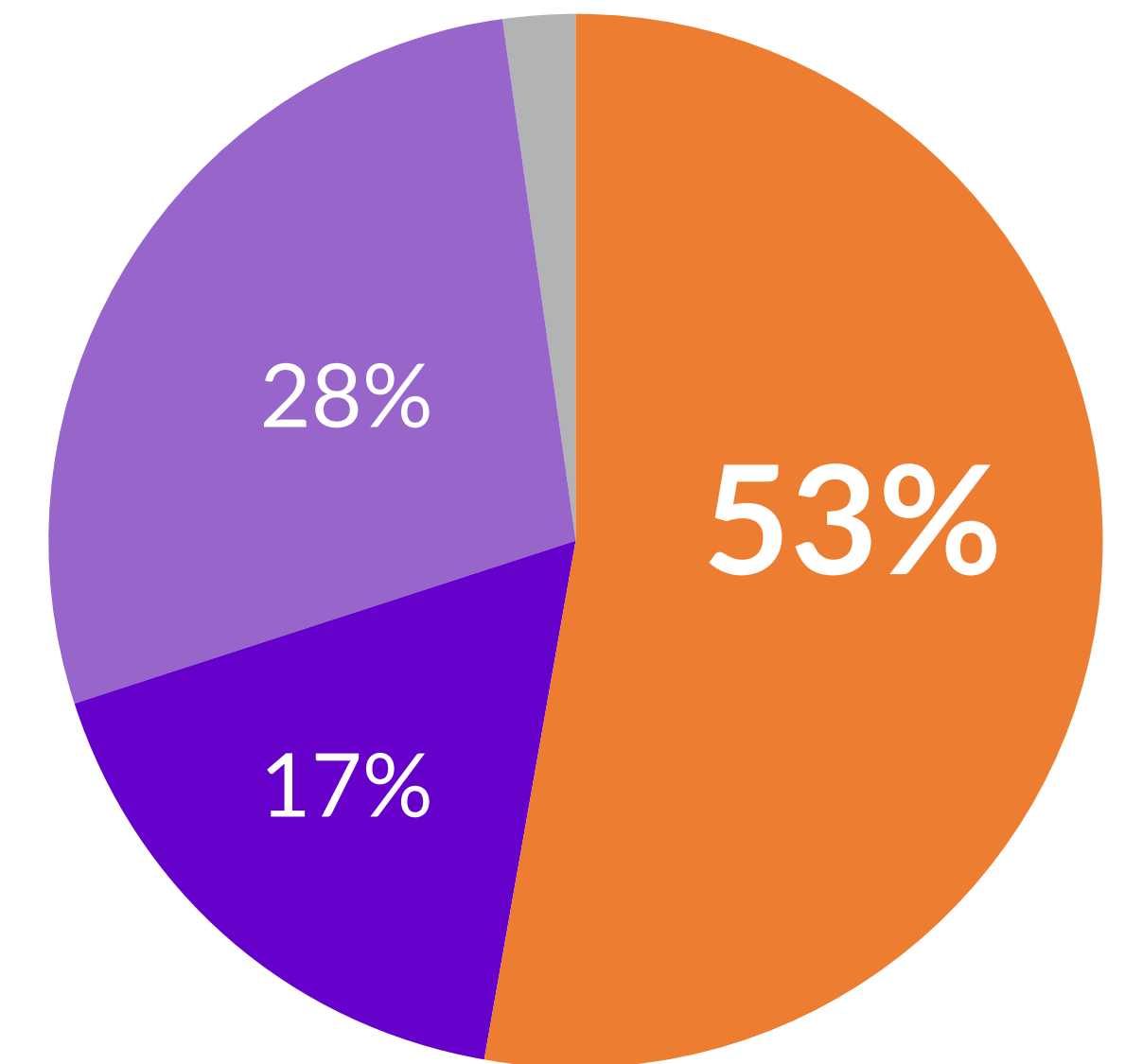
- Declarar a Chile como Estado Multicultural, donde en un mismo Estado conviven diferentes culturas.
- Declarar a Chile como Estado Plurinacional, donde en un mismo Estado conviven diferentes naciones dentro del mismo territorio.
- Declarar a Chile como un solo Estado-Nación, sin hacer distinciones.
- Ninguna
- NS/NR



16 marzo 2020



10 septiembre 2020



1 marzo 2021

## Se han realizado varias propuestas sobre reconocimiento constitucional de Pueblos Originarios, ¿Con cuál de las siguientes alternativas usted estaría más de acuerdo?

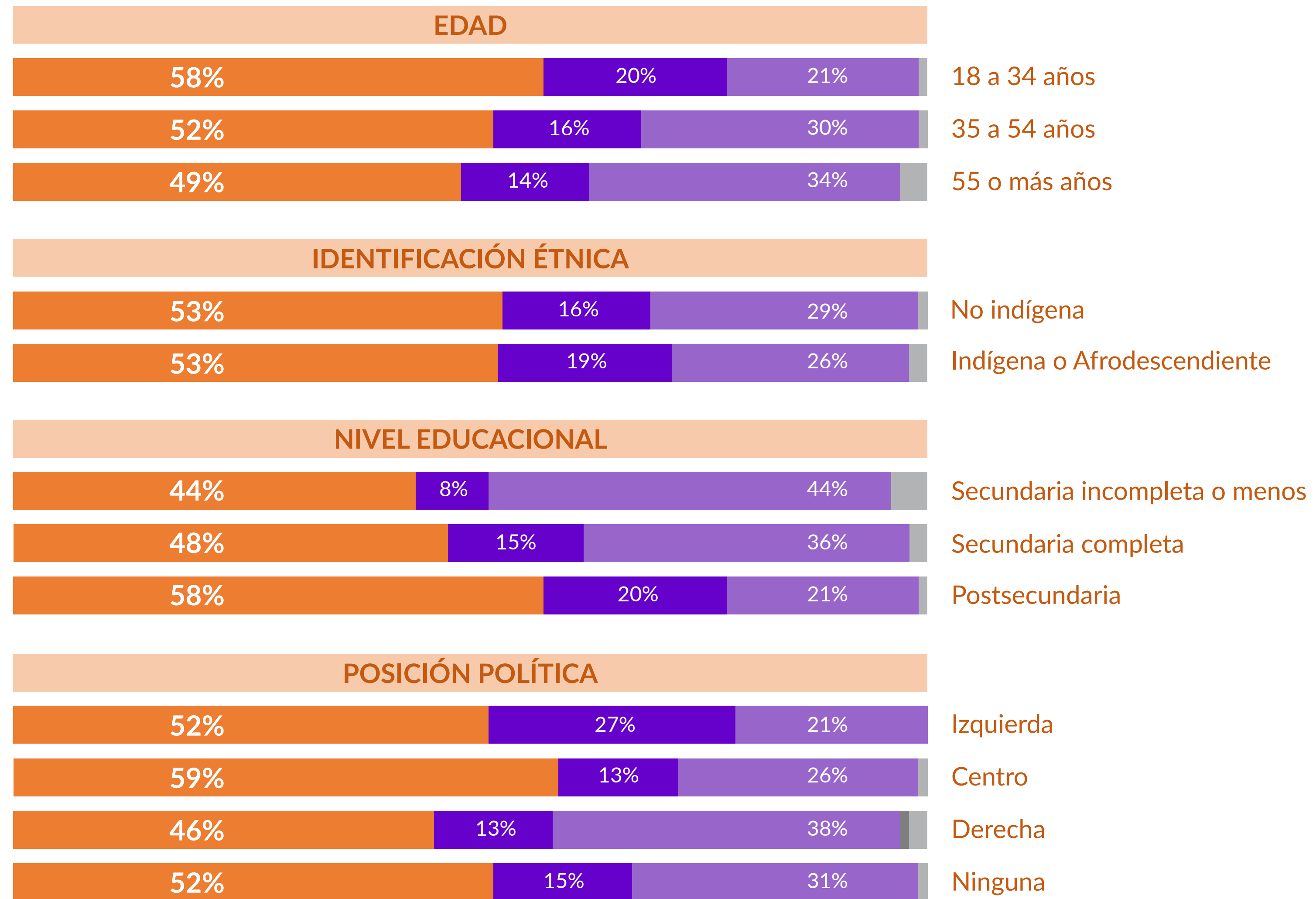
**Declarar a Chile como Estado Multicultural, donde en un mismo Estado conviven diferentes culturas.**

**Declarar a Chile como Estado Plurinacional, donde en un mismo Estado conviven diferentes naciones dentro del mismo territorio.**

**Declarar a Chile como un solo Estado-Nación, sin hacer distinciones.**

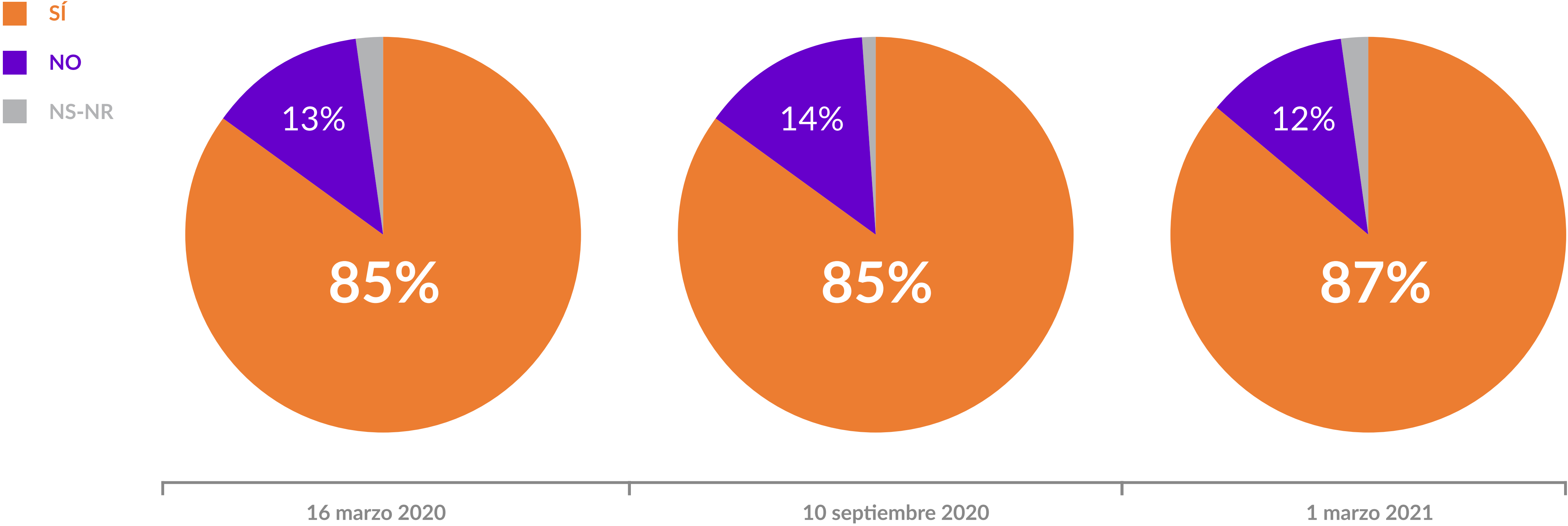
**Ninguna**

**NS/NR**

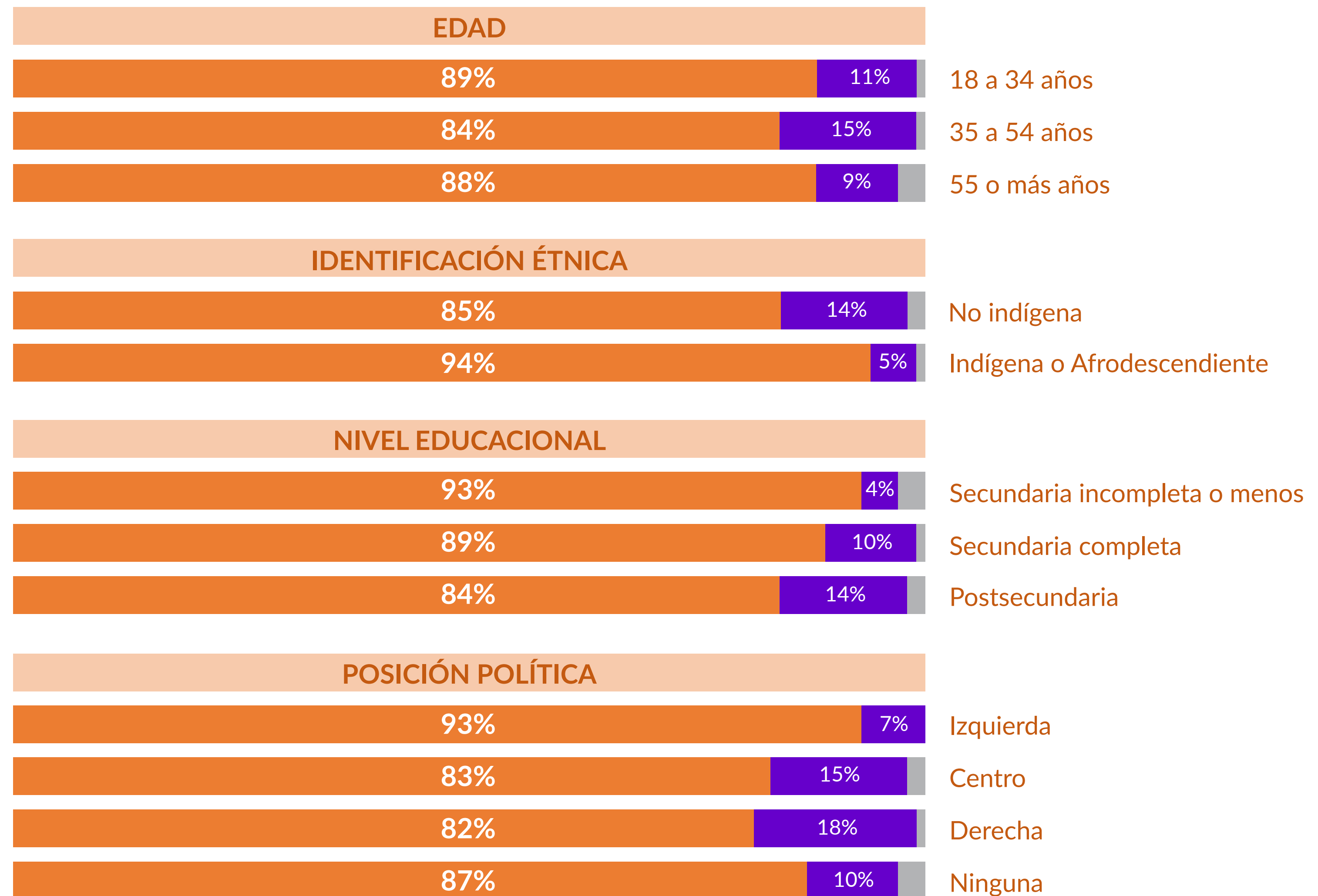


N=1.523

# ¿Cree usted que una nueva Constitución debe reconocer las lenguas de los Pueblos Originarios como lenguas oficiales?



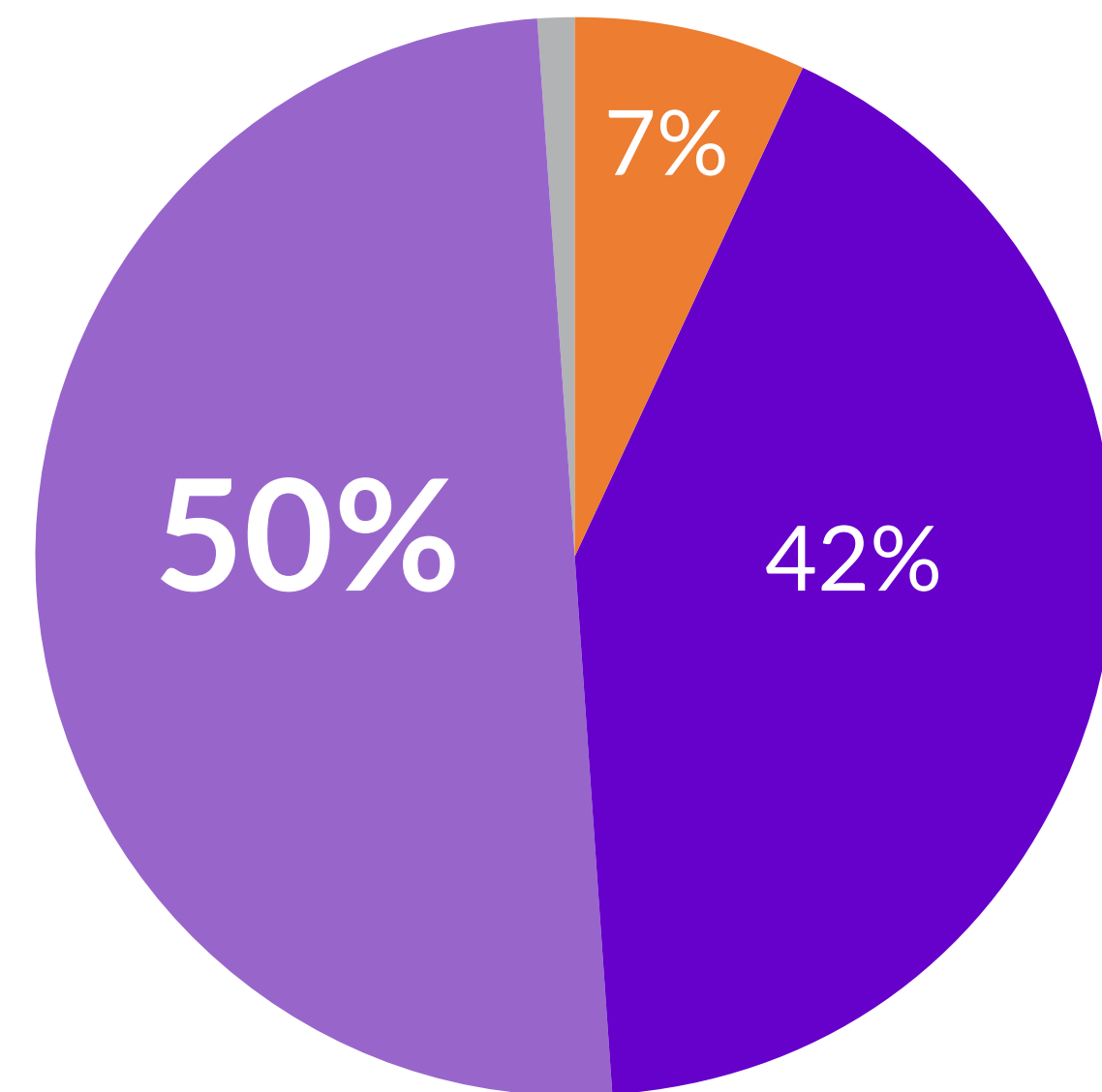
# ¿Cree usted que una nueva Constitución debe reconocer las lenguas de los Pueblos Originarios como lenguas oficiales?



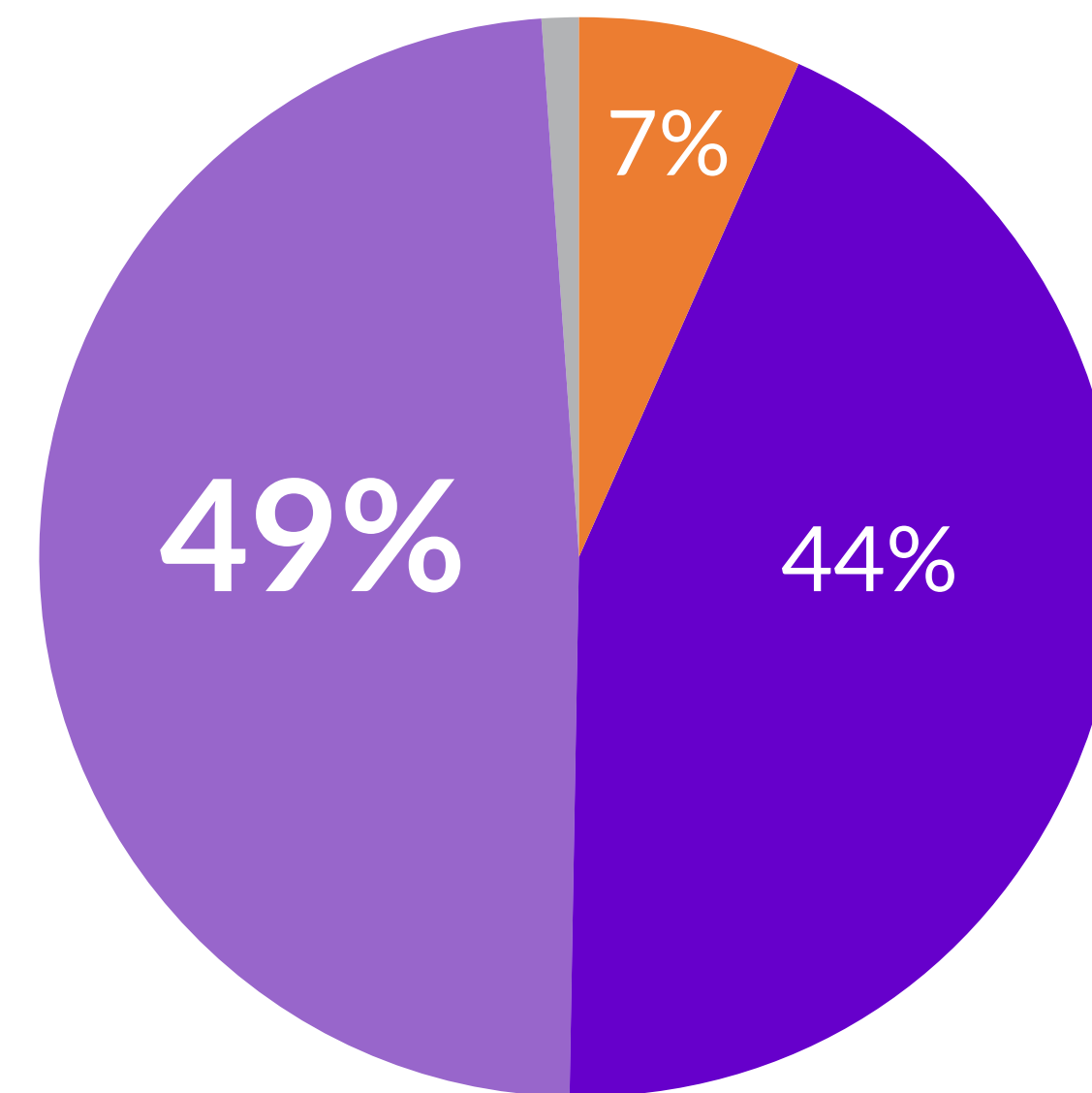
N=1.523

## Durante la etapa escolar la enseñanza de la lengua de los Pueblos Originarios en Chile debiera ser:

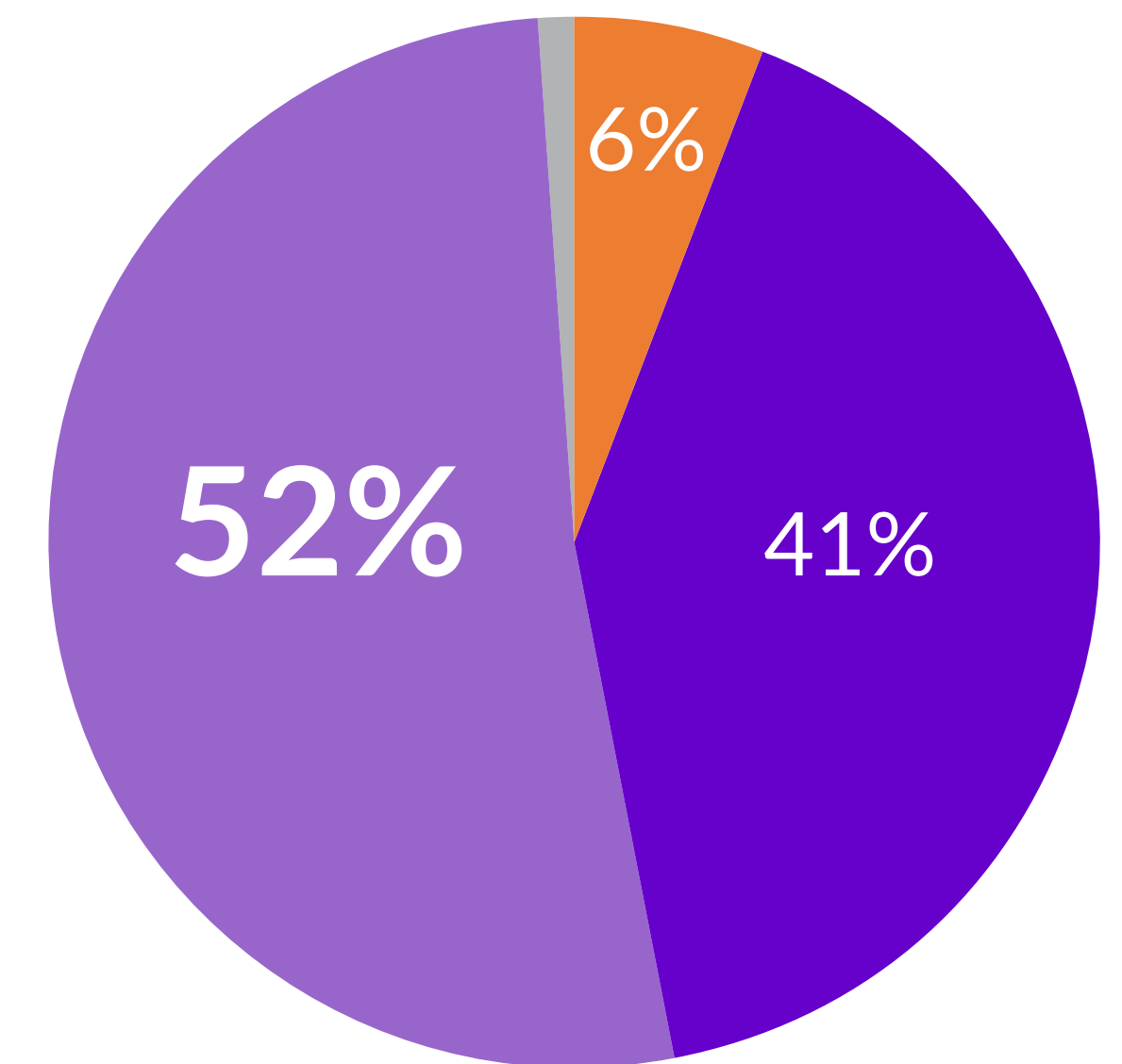
- Obligatoria para niños y niñas que pertenecen a Pueblos Originarios.
- Obligatoria para todos los niños y niñas del país.
- Optativa para los niños y niñas del país.
- NS/NR



16 marzo 2020



10 septiembre 2020



1 marzo 2021

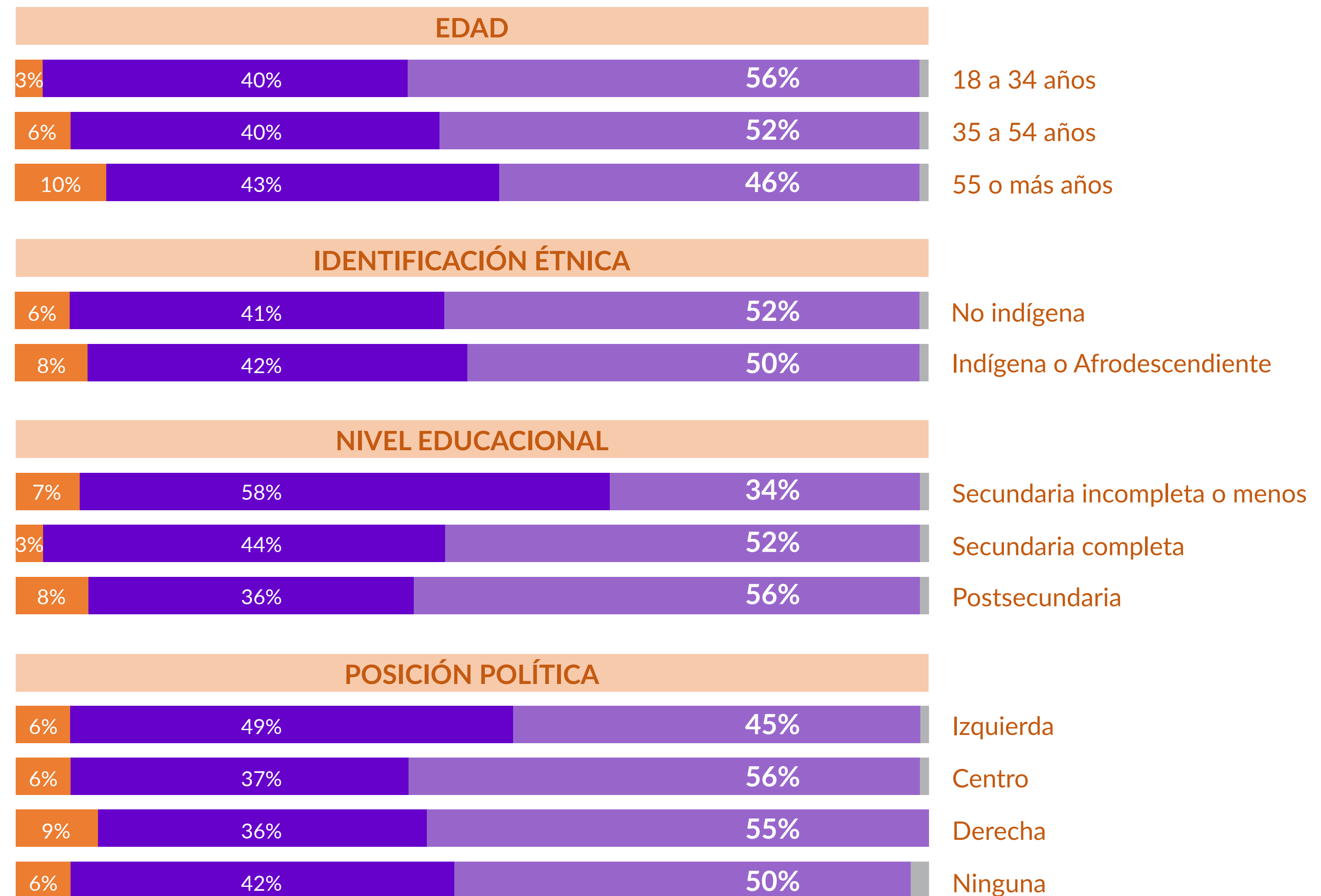
## Durante la etapa escolar la enseñanza de la lengua de los Pueblos Originarios en Chile debiera ser:

■ Obligatoria para niños y niñas que pertenecen a Pueblos Originarios.

■ Obligatoria para todos los niños y niñas del país.

■ Optativa para los niños y niñas del país.

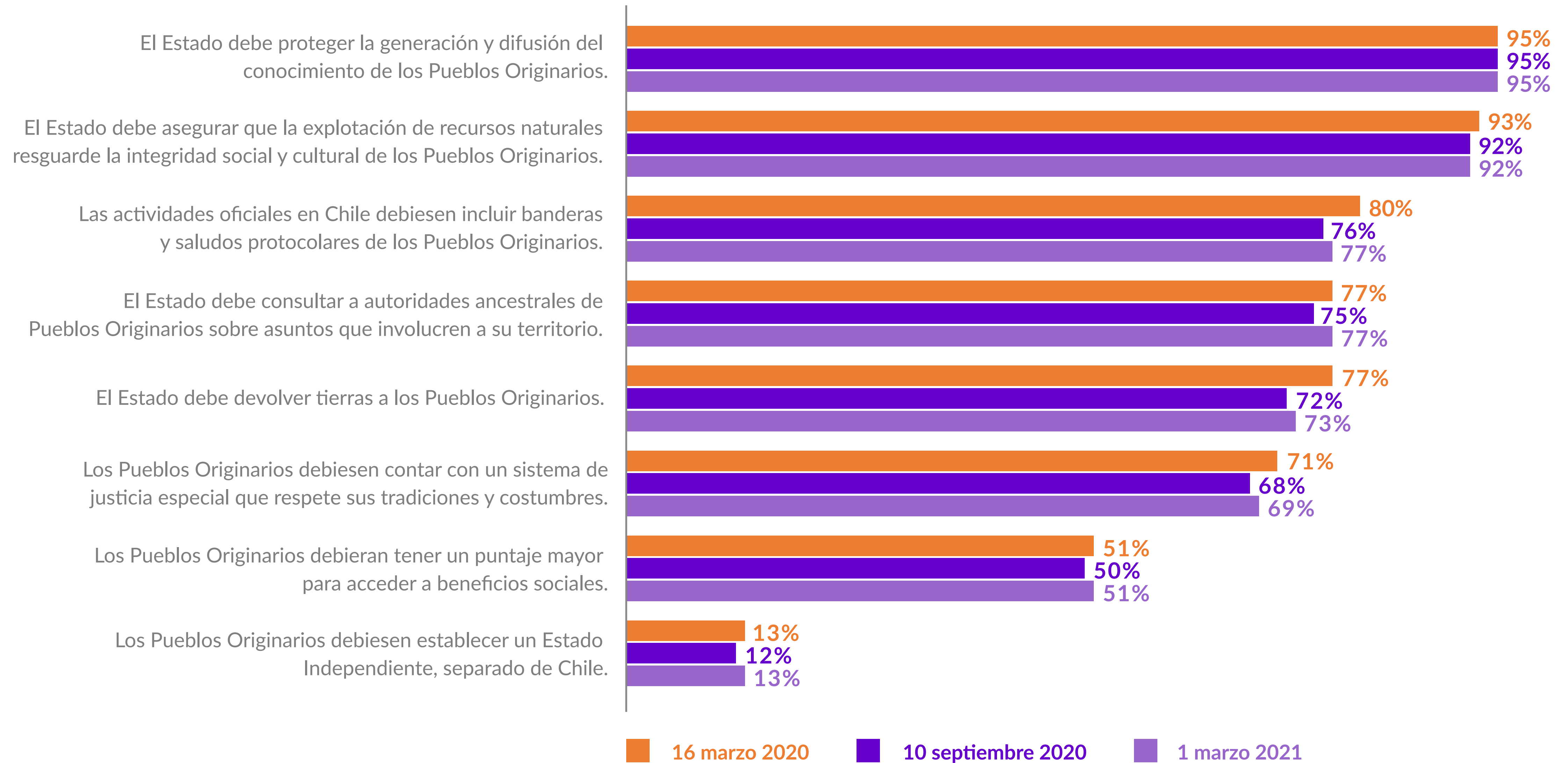
■ NS/NR



N=1.523



## ¿Qué tan de acuerdo está con las siguientes afirmaciones? (% De acuerdo + Muy de acuerdo)



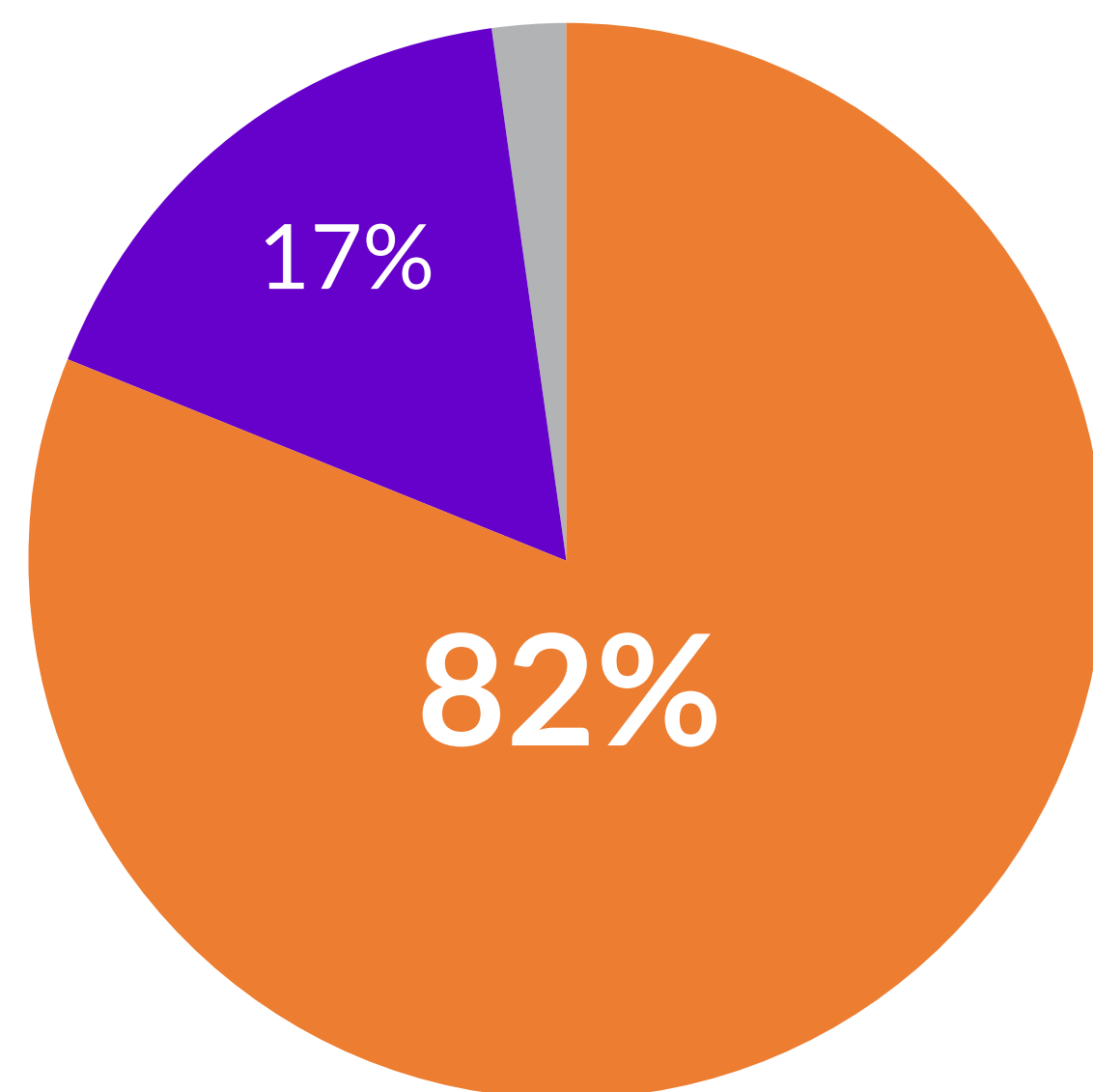
## ¿Qué tan de acuerdo está con las siguientes afirmaciones? (% De acuerdo + Muy de acuerdo)

	No Indígena	Indígena o Afrodescendiente
El Estado debe proteger la generación y difusión del conocimiento de los Pueblos Originarios.	95%	97%
El Estado debe asegurar que la explotación de recursos naturales resguarde la integridad social y cultural de los Pueblos Originarios.	91%	95%
Las actividades oficiales en Chile debiesen incluir banderas y saludos protocolares de los Pueblos Originarios.	74%	87%
El Estado debe consultar a autoridades ancestrales de Pueblos Originarios sobre asuntos que involucren a su territorio.	76%	84%
El Estado debe devolver tierras a los Pueblos Originarios.	71%	82%
Los Pueblos Originarios debiesen contar con un sistema de justicia especial que respete sus tradiciones y costumbres.	67%	77%
Los Pueblos Originarios debieran tener un puntaje mayor para acceder a beneficios sociales.	47%	65%
Los Pueblos Originarios debiesen establecer un Estado Independiente, separado de Chile.	11%	20%

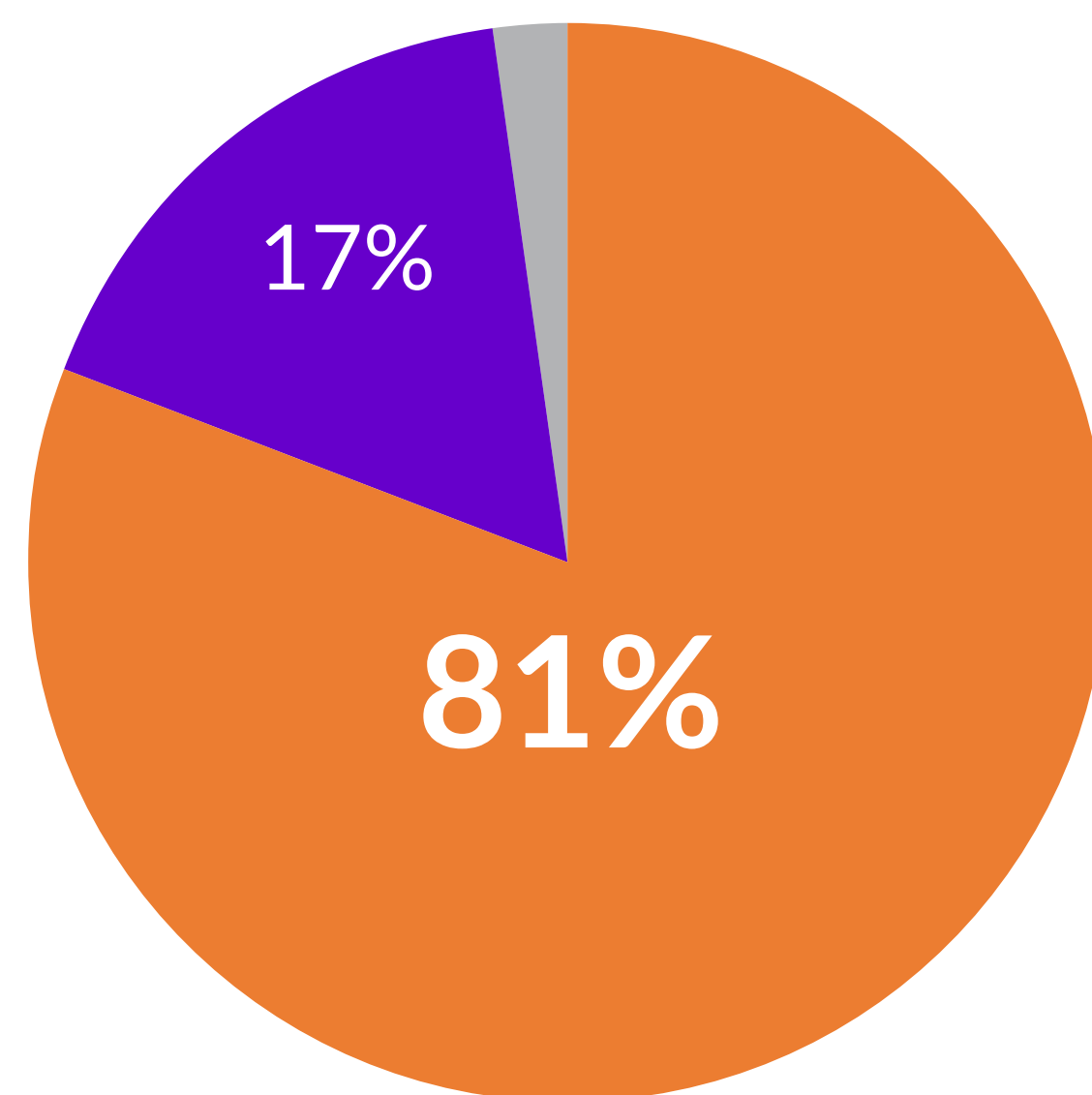
N=1.523

## Pensando en un futuro Congreso Nacional, ¿Cree usted que deben existir cupos reservados para indígenas en el Congreso?

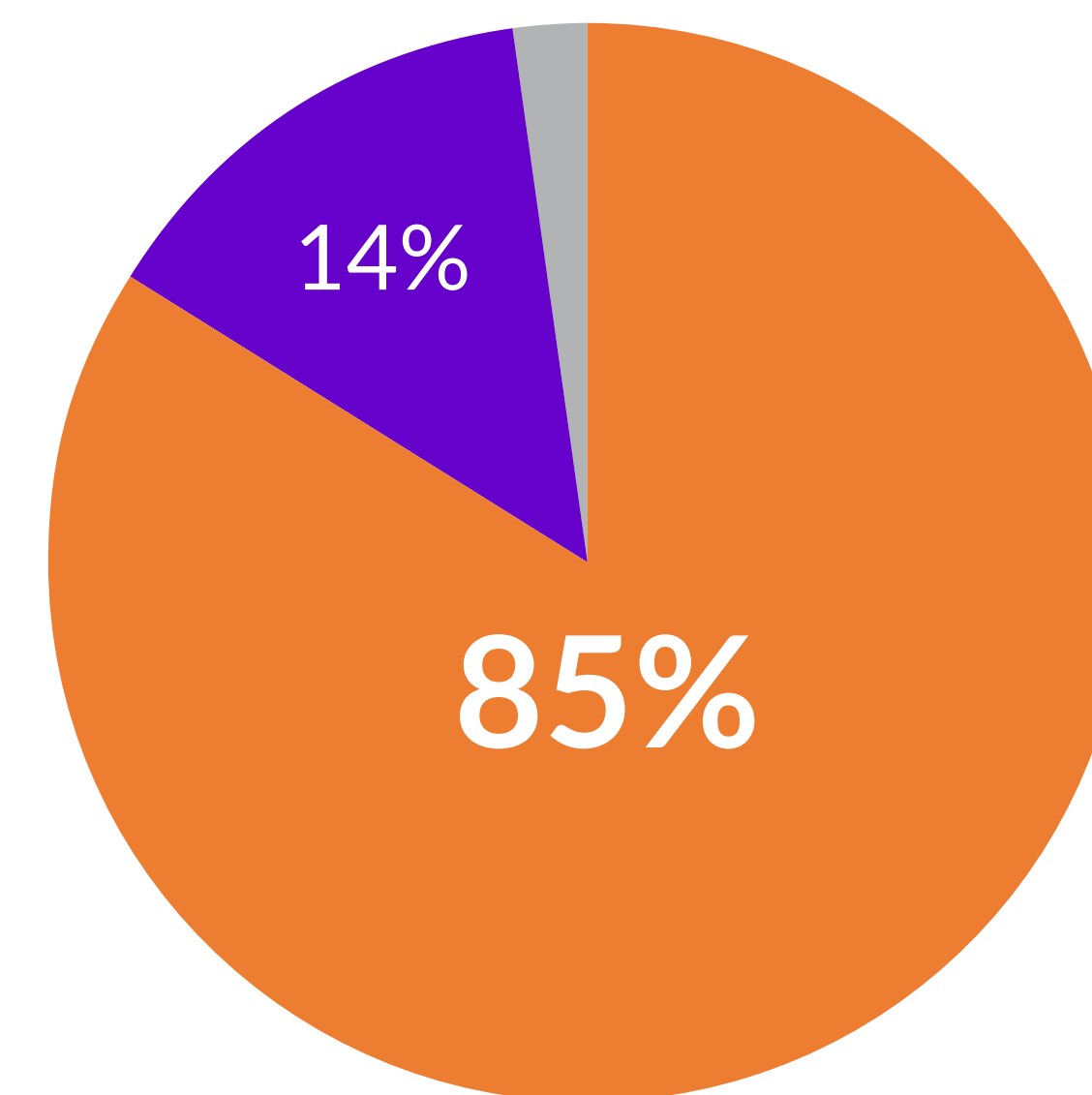
■ SÍ  
■ NO  
■ NS-NR



16 marzo 2020

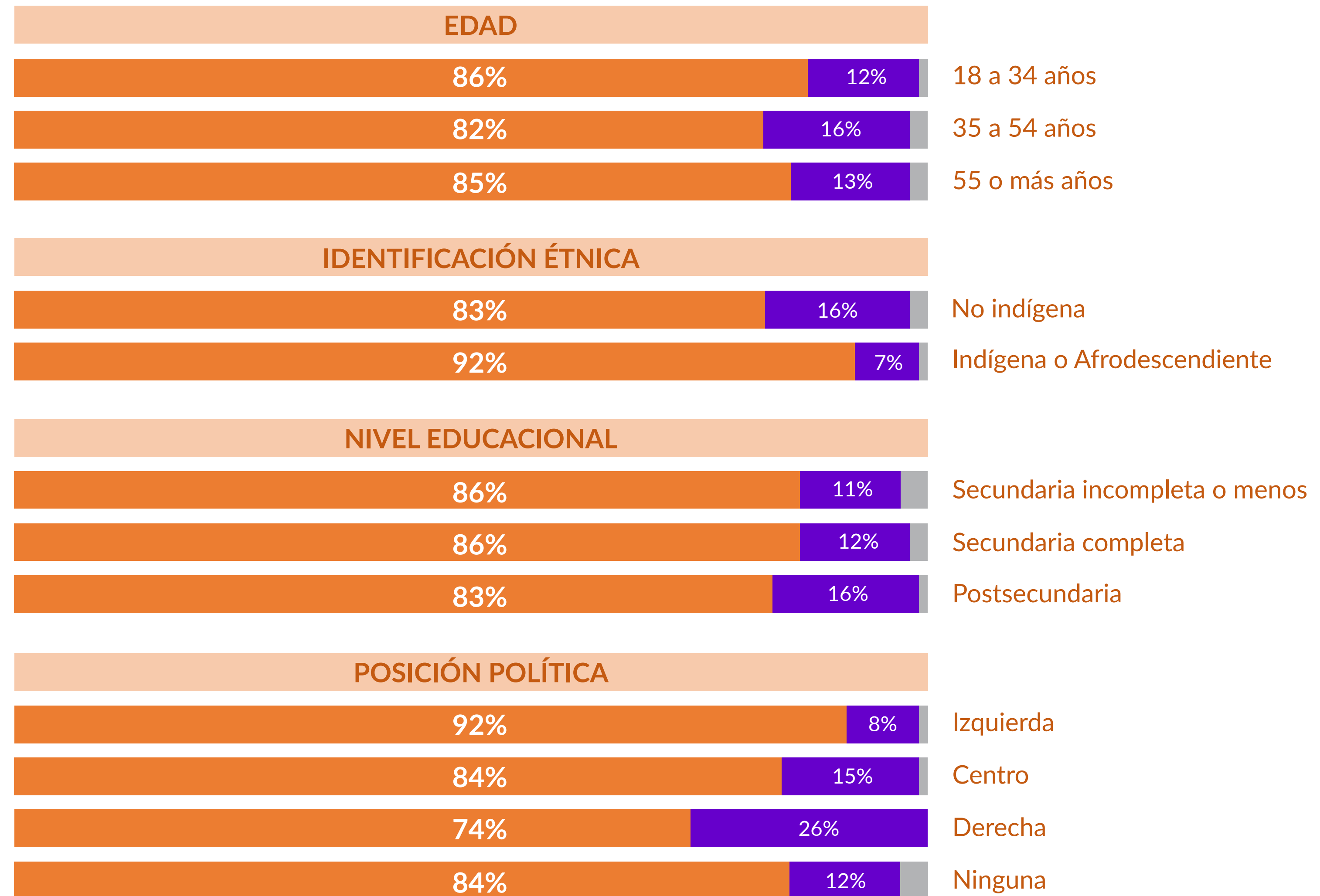
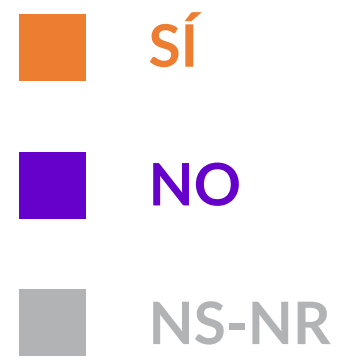


10 septiembre 2020



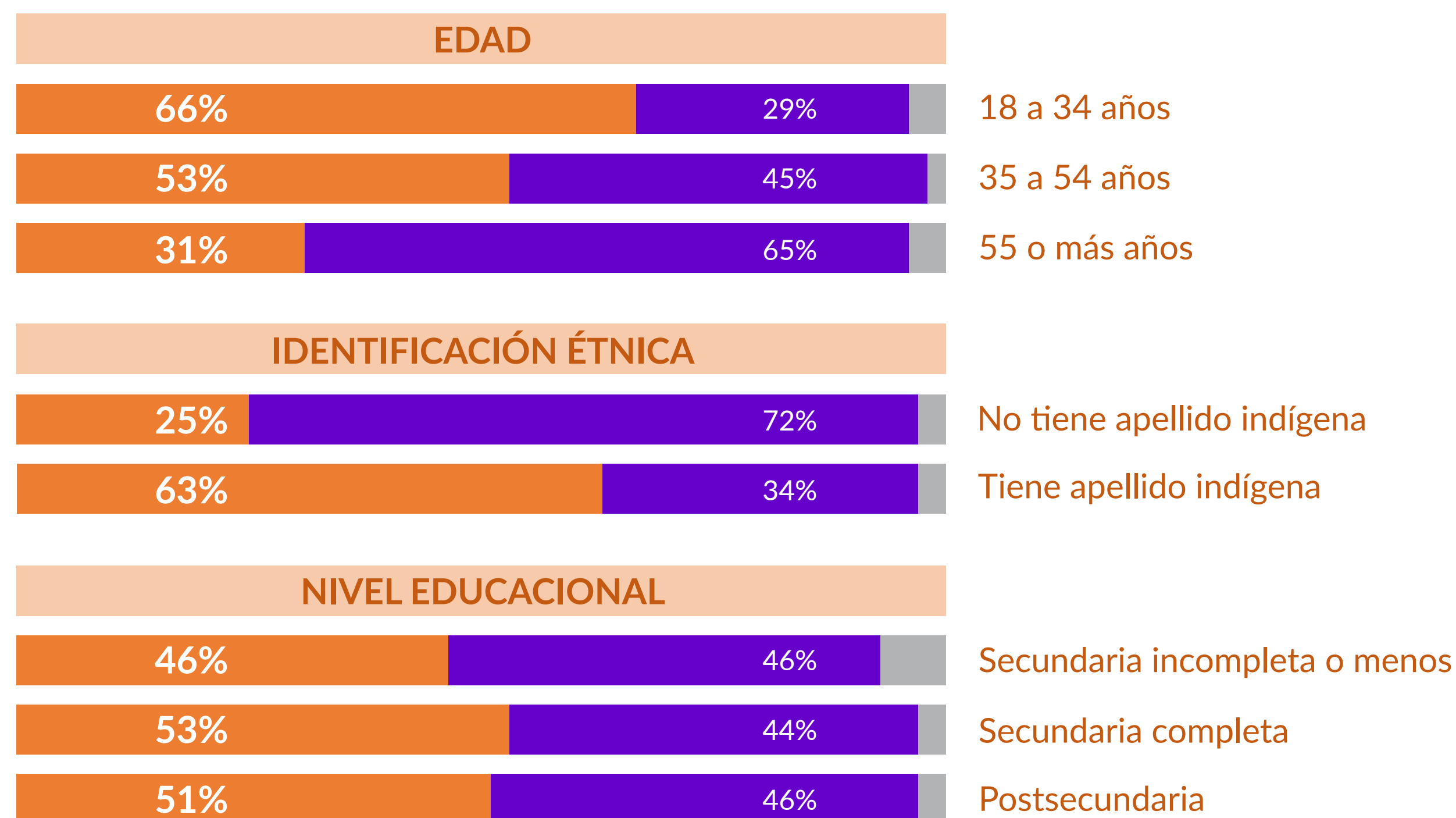
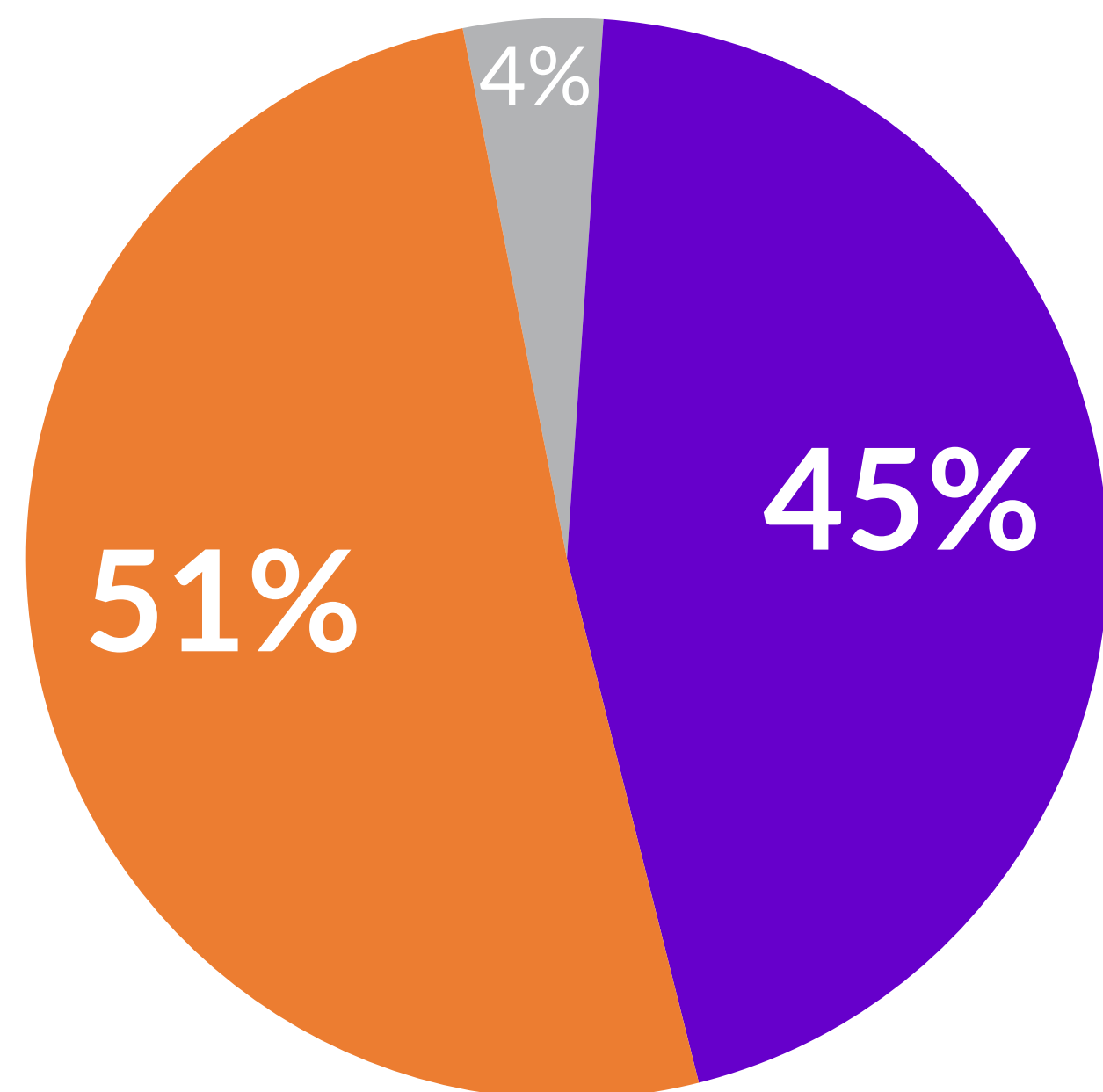
1 marzo 2021

# Pensando en un futuro Congreso Nacional, ¿Cree usted que deben existir cupos reservados para indígenas en el Congreso?



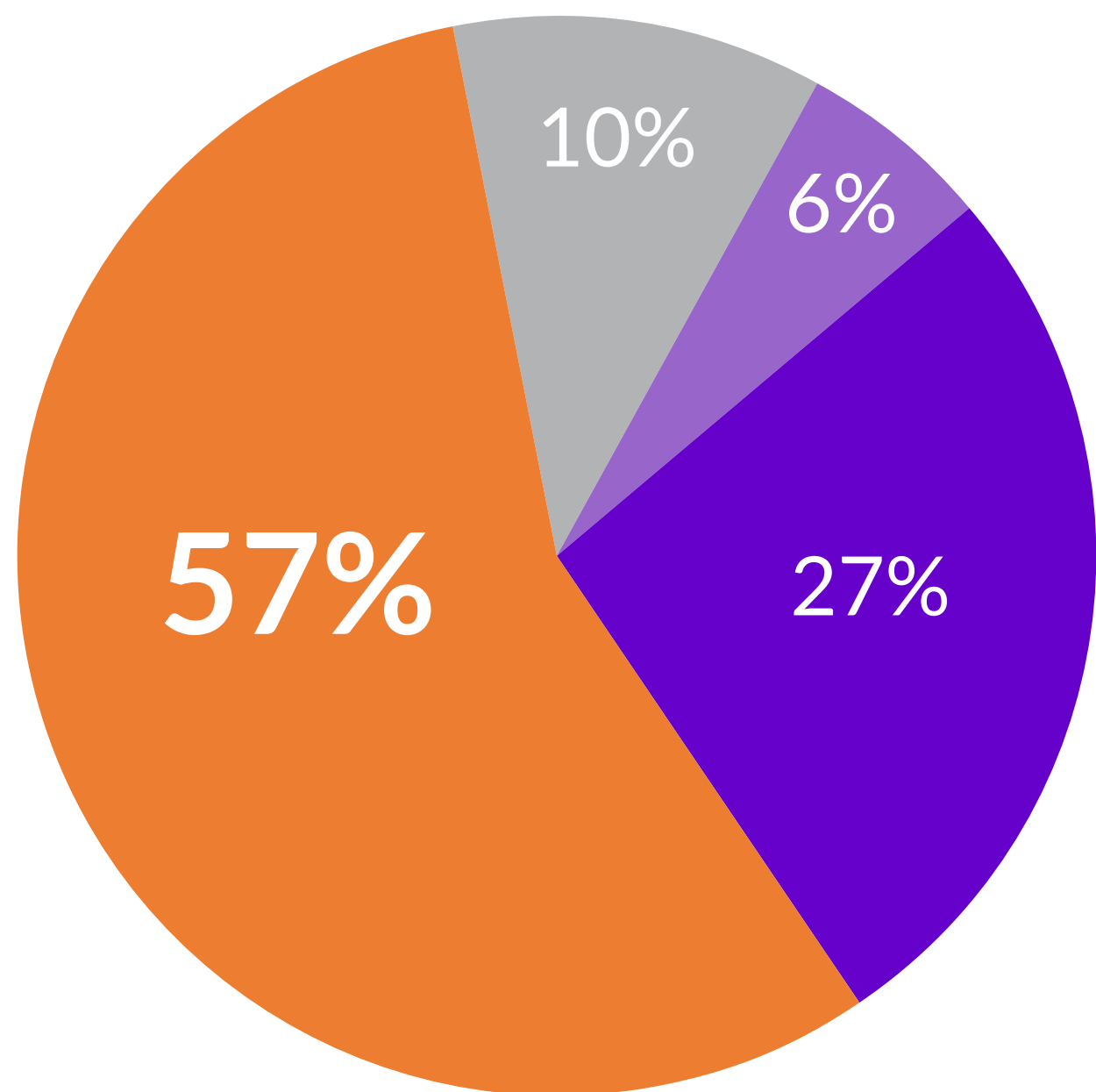
# ¿Tiene usted acreditada su calidad indígena, ya sea de acuerdo con lo establecido en la ley 19.253 o a través de declaración jurada, según lo dispuesto para la elección de representantes en la convención constitucional?

■ SÍ  
■ NO  
■ NS-NR



**N=314** (Submuestra, personas que se autoidentifican como pertenecientes a alguno de los Pueblos Originarios).  
 Nota: Los valores expuestos han sido redondeados, por lo que no siempre suman 100%.

# Si la elección de abril para elegir a las y los miembros de la convención constitucional fuera el próximo domingo, usted votaría:

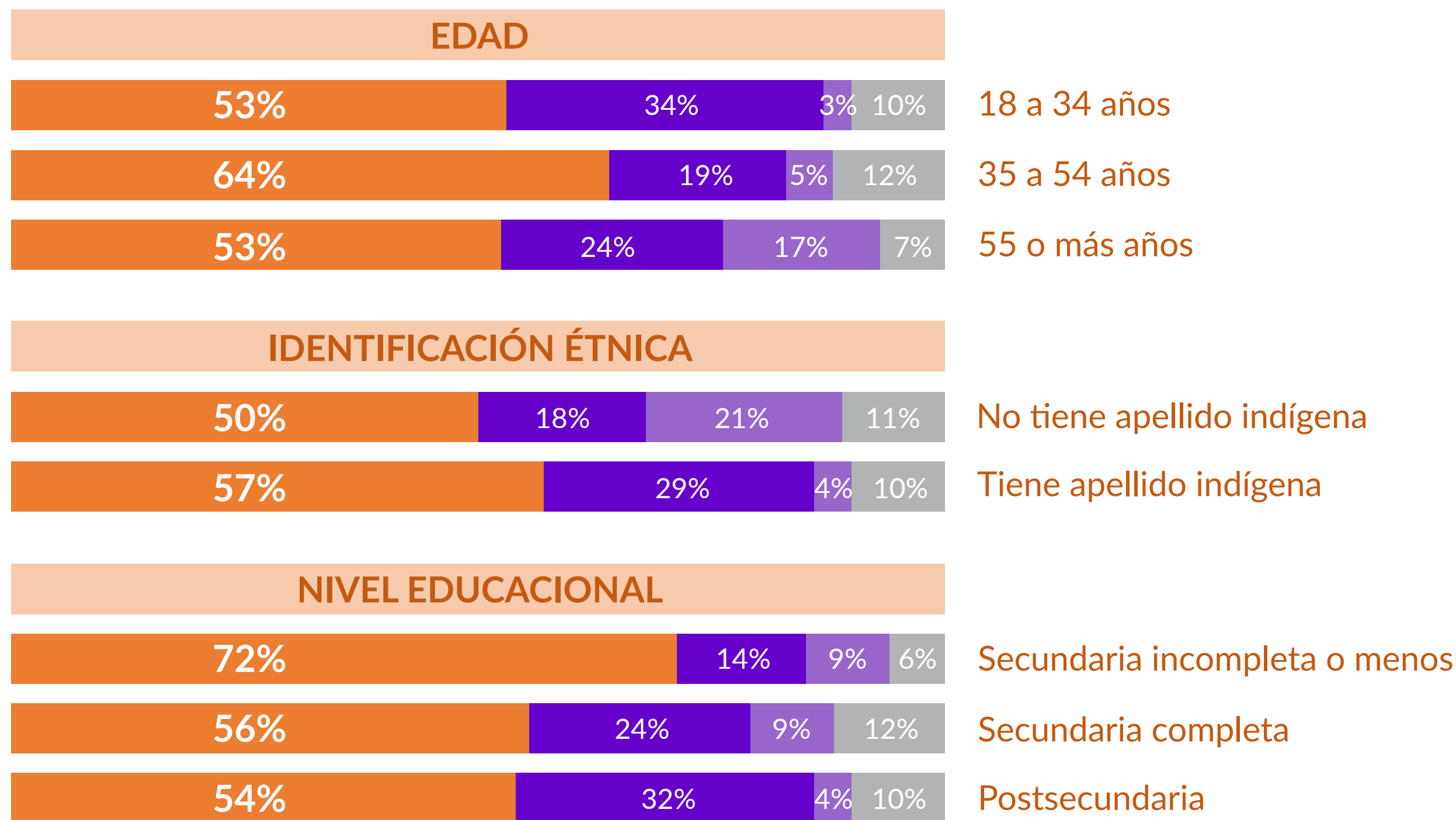


**■ Por alguna candidatura que compita por escaños reservados para Pueblos Originarios.**

**■ Por alguna candidatura indígena o afrodescendiente que no compita por escaños reservados.**

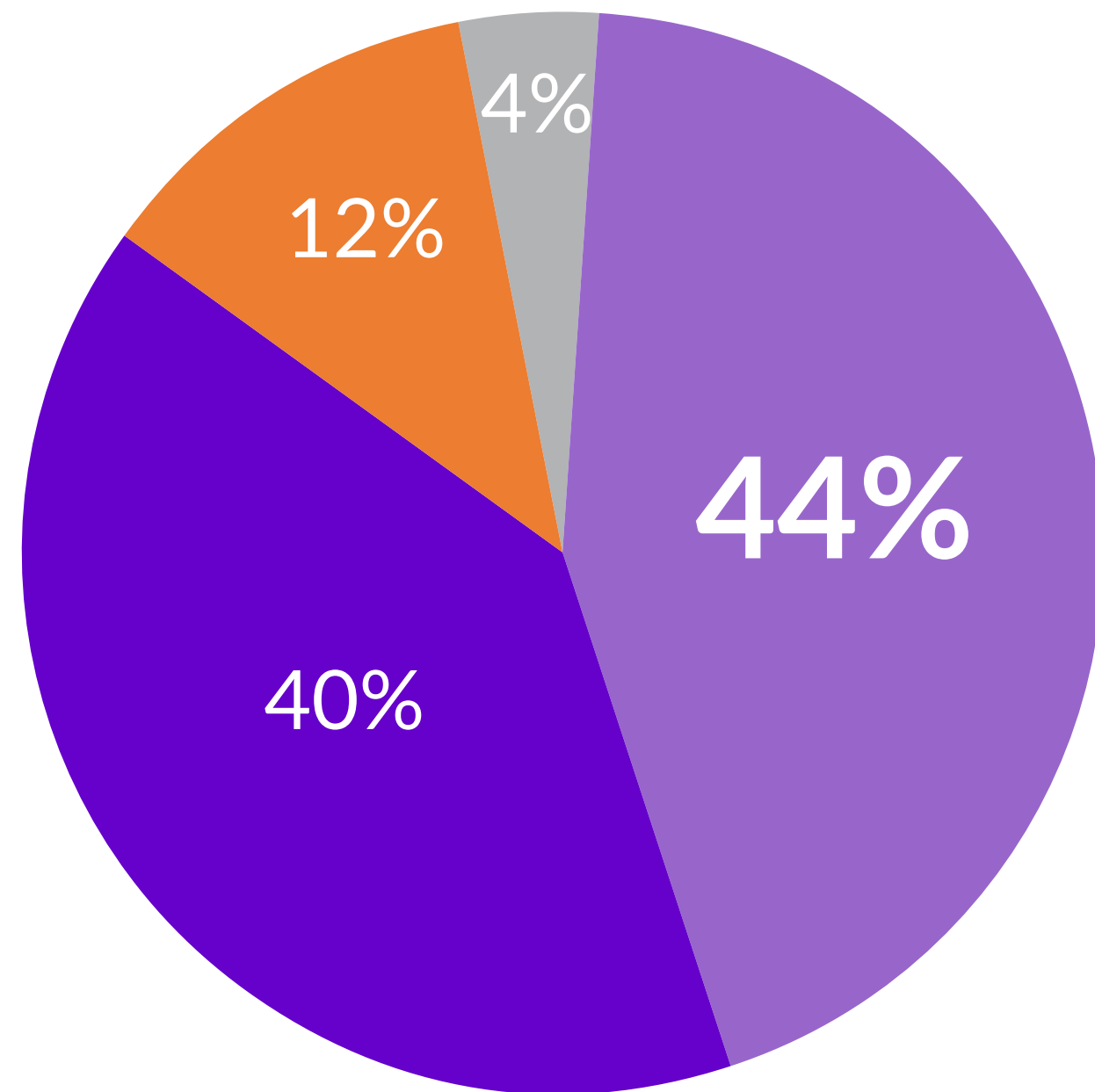
**■ Por alguna candidatura no indígena o afrodescendiente chilena.**

**■ NS/NR**



**N=160** (Submuestra, personas que se autoidentifican como pertenecientes a alguno de los Pueblos Originarios y tienen acreditada su calidad de indígena).  
 Nota: Los valores expuestos han sido redondeados, por lo que no siempre suman 100%.

Considera usted que los 17 escaños reservados para Pueblos Originarios de los 155 que conforman la convención constitucional, es una cantidad:

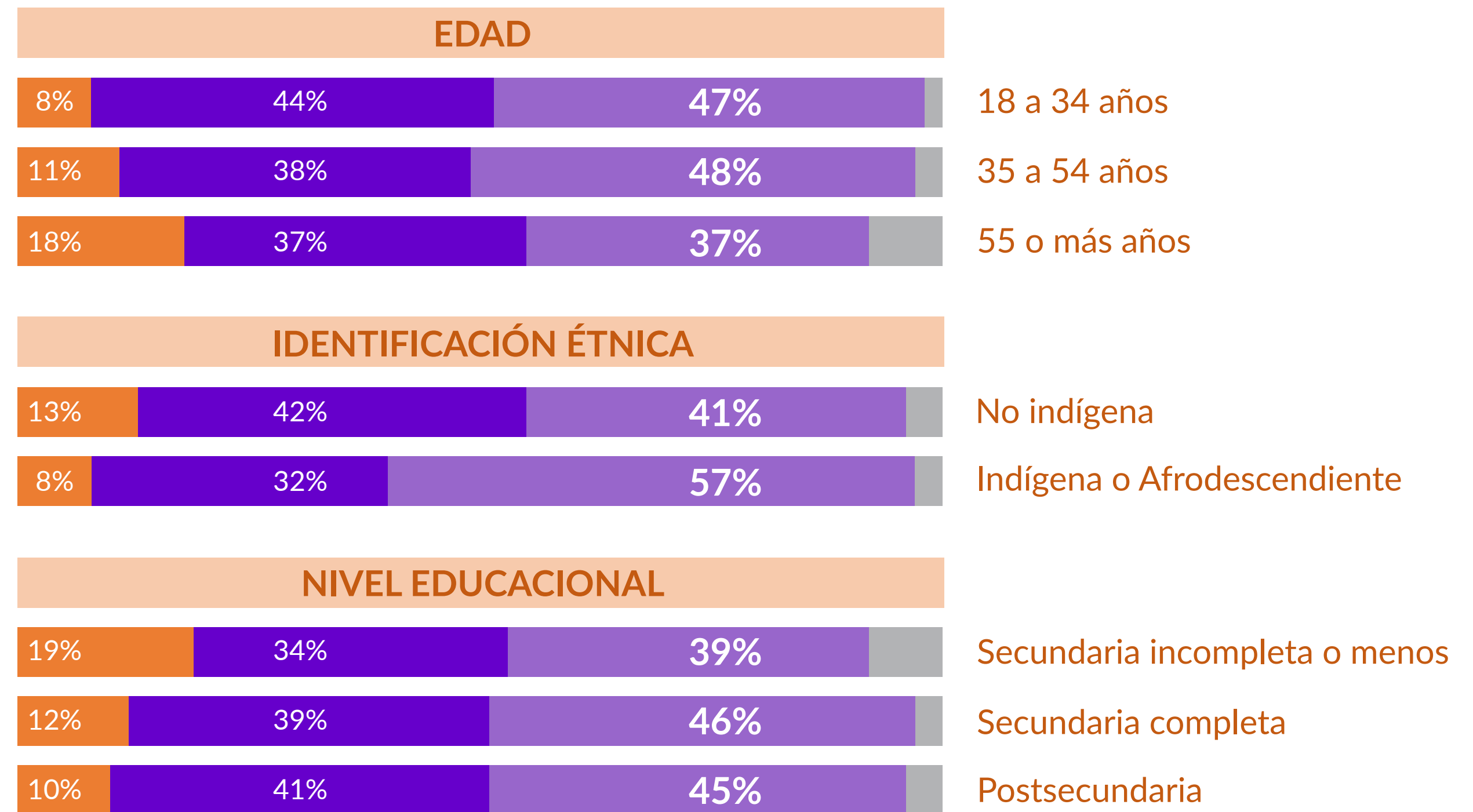


Muy alta + alta para representar a los Pueblos Originarios

Adecuada para representar a los Pueblos Originarios

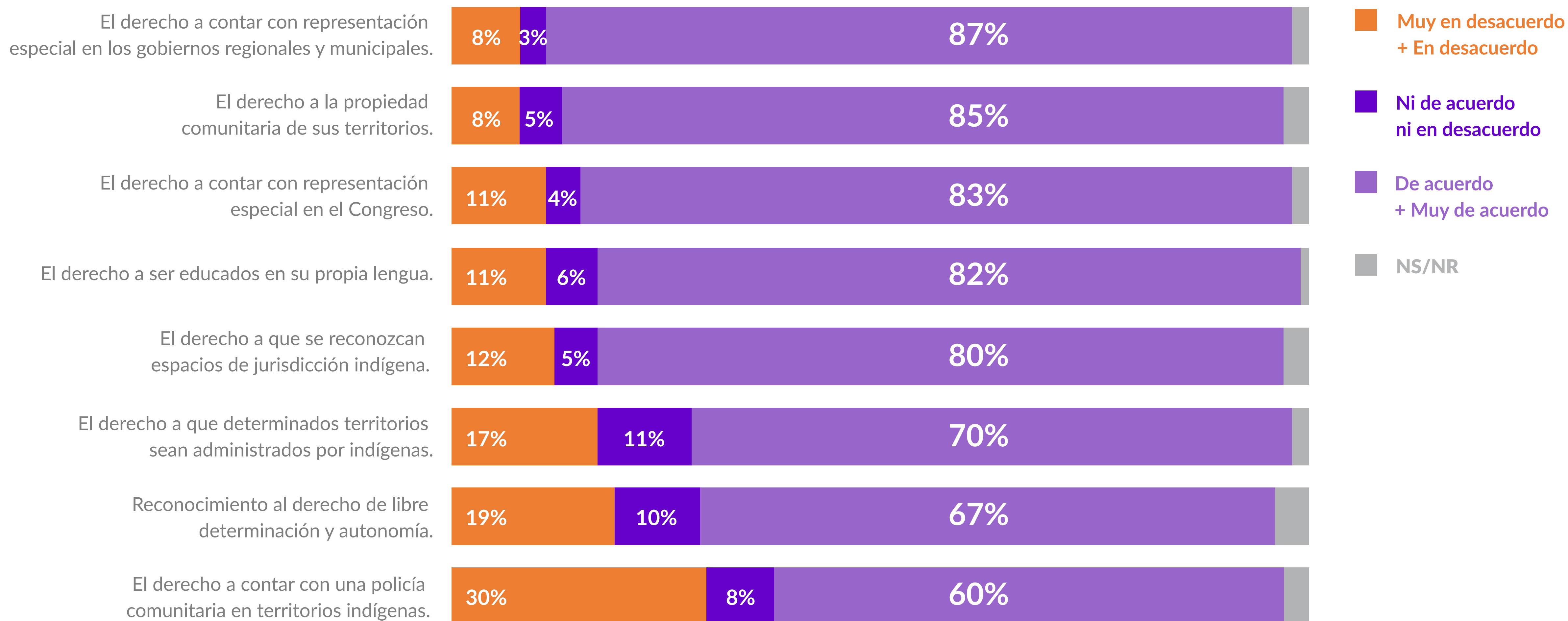
Muy baja + baja para representar a los Pueblos Originarios

NS/NR



N=1.523

## ¿Qué tan de acuerdo está usted con que la nueva constitución reconozca a los Pueblos Originarios los siguientes derechos?



N=1.523



¿Qué tan de acuerdo está usted con que la nueva constitución reconozca a los Pueblos Originarios los siguientes derechos?  
(% De acuerdo + Muy de acuerdo)

	No Indígena	Indígena o Afrodescendiente
El derecho a contar con representación especial en los gobiernos regionales y municipales.	86%	89%
El derecho a la propiedad comunitaria de sus territorios.	83%	92%
El derecho a contar con representación especial en el Congreso.	81%	88%
El derecho a ser educados en su propia lengua.	81%	86%
El derecho a que se reconozcan espacios de jurisdicción indígena.	79%	84%
El derecho a que determinados territorios sean administrados por indígenas.	68%	77%
Reconocimiento al derecho de libre determinación y autonomía.	65%	75%
El derecho a contar con una policía comunitaria en territorios indígenas.	60%	62%

N=1.523

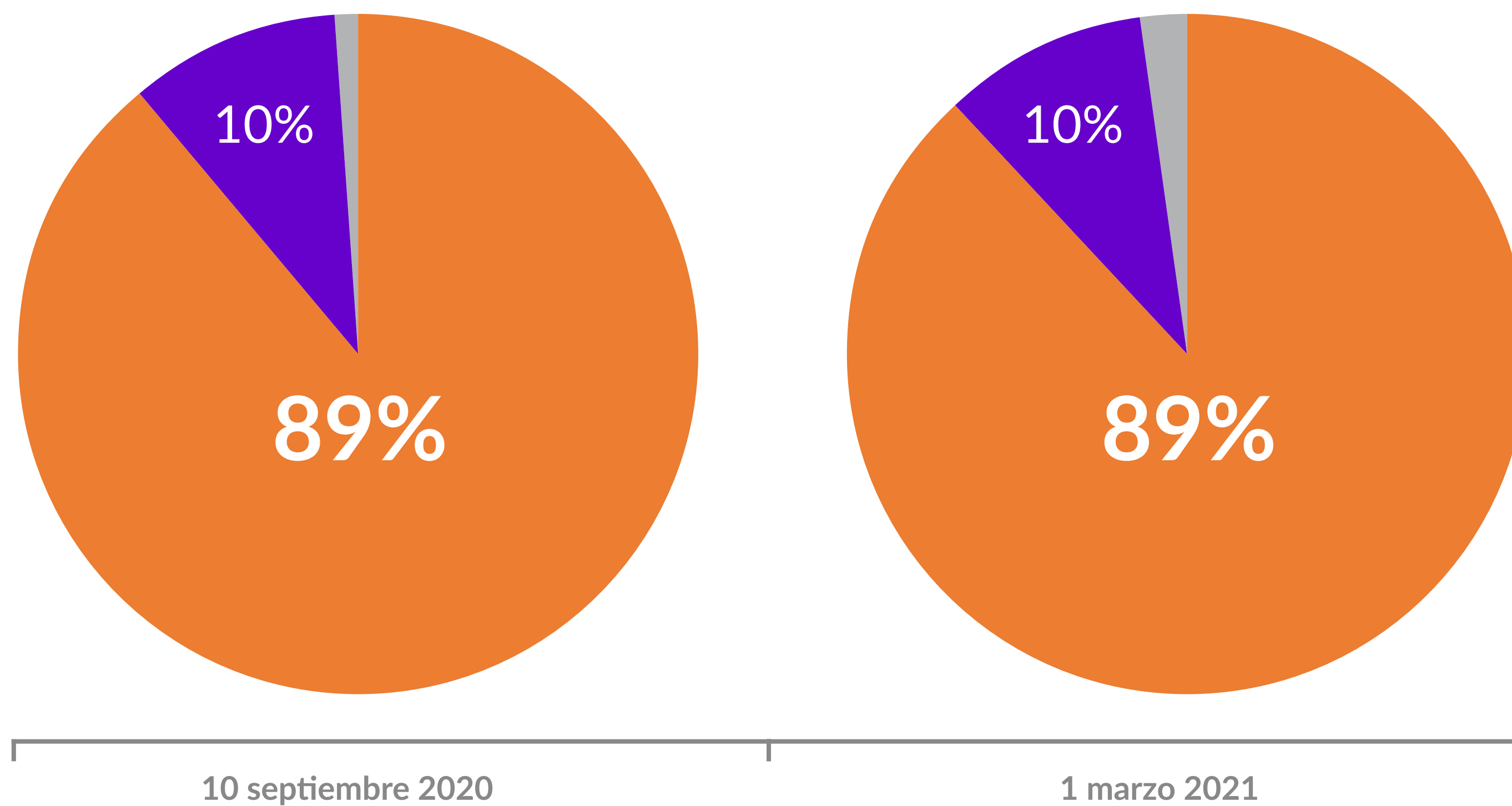
¿Qué tan de acuerdo está usted con que la nueva constitución reconozca a los Pueblos Originarios los siguientes derechos?  
(% De acuerdo + Muy de acuerdo)

	Izquierda	Centro	Derecha	Ninguna
El derecho a contar con representación especial en los gobiernos regionales y municipales.	96%	86%	77%	87%
El derecho a la propiedad comunitaria de sus territorios.	94%	83%	71%	85%
El derecho a contar con representación especial en el Congreso.	94%	82%	71%	82%
El derecho a ser educados en su propia lengua.	89%	82%	72%	81%
El derecho a que se reconozcan espacios de jurisdicción indígena.	84%	76%	69%	84%
El derecho a que determinados territorios sean administrados por indígenas.	83%	68%	50%	70%
Reconocimiento al derecho de libre determinación y autonomía.	79%	63%	53%	69%
El derecho a contar con una policía comunitaria en territorios indígenas.	62%	59%	54%	61%

N=1.523

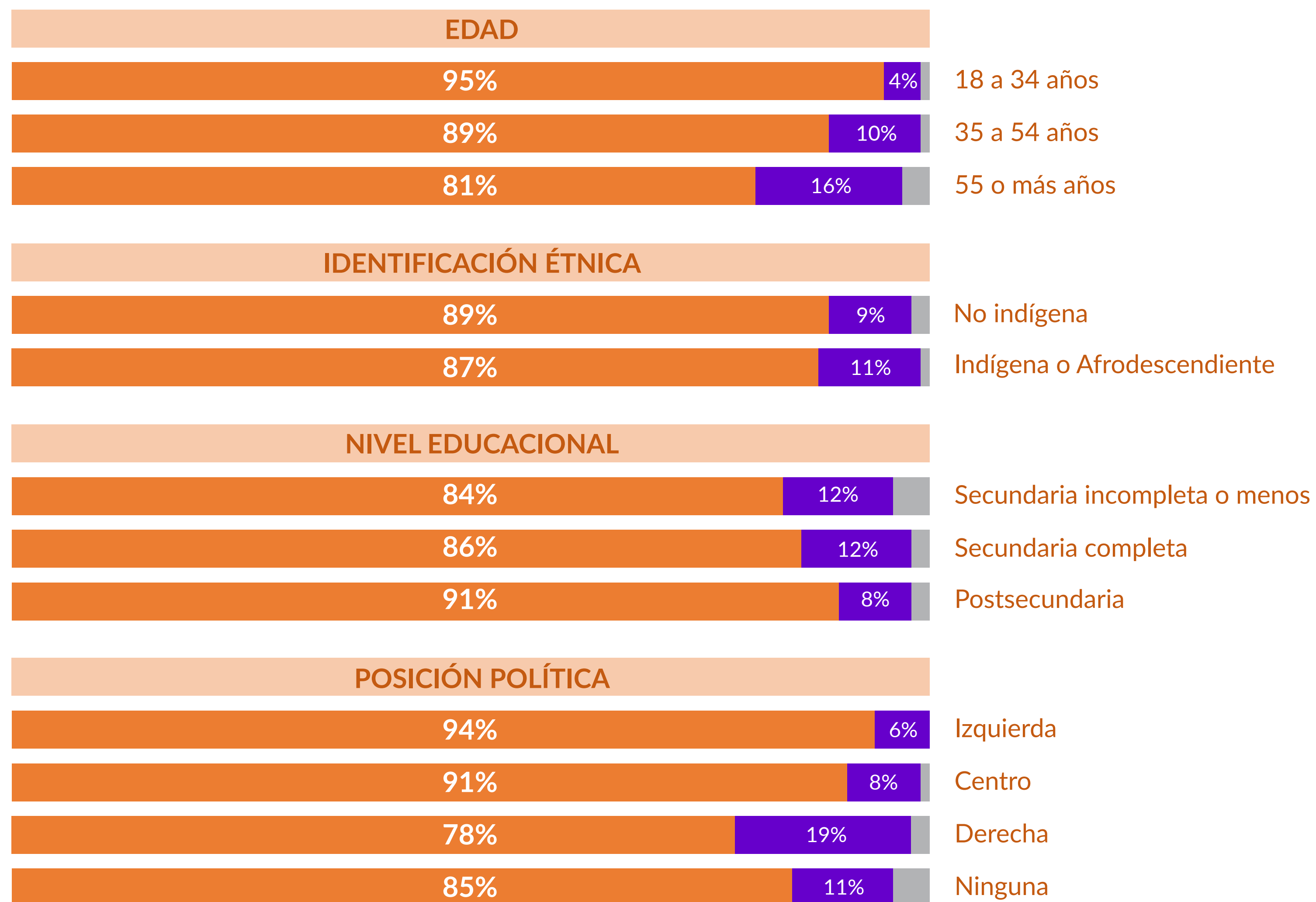
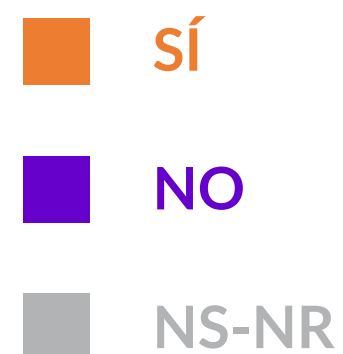
# Pensando en Chile en general, ¿cree usted que existe actualmente un conflicto entre el Estado chileno y los Pueblos Originarios?

- Sí
- NO
- NS-NR



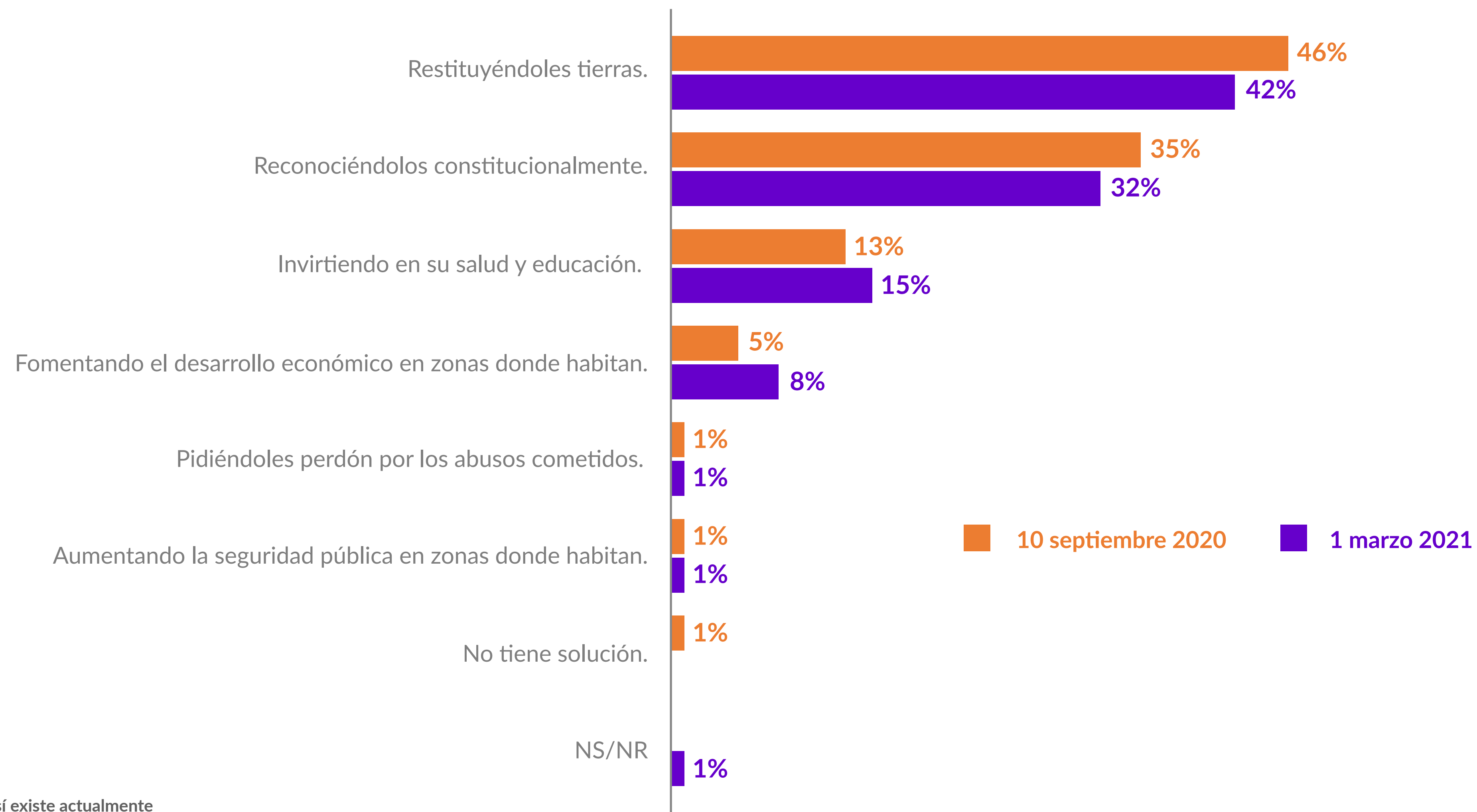
N=1.523

# Pensando en Chile en general, ¿cree usted que existe actualmente un conflicto entre el Estado chileno y los Pueblos Originarios?



N=1.523

## ¿Cómo cree usted que el Estado debiese solucionar el conflicto con los Pueblos Originarios? Elija dos opciones de las medidas: Primera Opción.



N=1.349

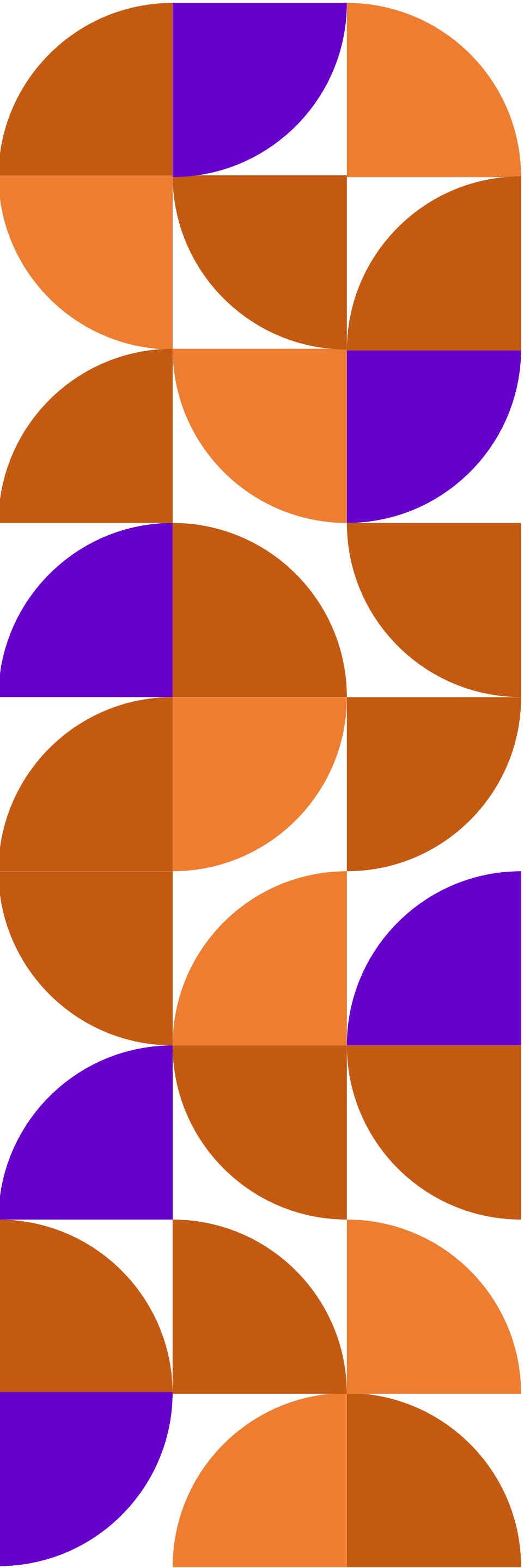
Submuestra, personas que declaran que sí existe actualmente un conflicto entre el Estado chileno y los Pueblos Originarios.

¿Cómo cree usted que el Estado debiese solucionar el conflicto con los Pueblos Originarios?  
Elija dos opciones de las medidas.

	10 septiembre 2020		1 marzo 2021	
	No Indígena	Indígena o Afrodescendiente	No Indígena	Indígena o Afrodescendiente
Restituyéndoles tierras.	45%	48%	41%	44%
Reconociéndolos constitucionalmente.	35%	33%	32%	34%
Invirtiendo en su educación y salud.	12%	14%	15%	16%
Fomentando el desarrollo económico en zonas donde habitan.	5%	3%	8%	6%
Pidiéndoles perdón por los abusos cometidos.	1%	0%	2%	0%
Aumentando la seguridad pública en zonas donde habitan.	1%	0%	1%	0%
No tiene solución.	0%	1%	0%	0%
NS/NR	0%	0%	1%	1%
Total	100%	100%	100%	100%

N=1.349

Submuestra, personas que declaran que sí existe actualmente un conflicto entre el Estado chileno y los Pueblos Originarios.



## CONCLUSIONES

En su tercera medición, el Estudio de Opinión Pública: Pueblos Originarios y Nueva Constitución sigue mostrando consistencia en la opinión de sus participantes respecto de los ámbitos que ha estado abordando desde marzo de 2020. Principalmente, es posible destacar los puntos que se mencionan a continuación para cada ámbito:

### 1. Reconocimiento, lengua y participación

El apoyo al reconocimiento constitucional de los Pueblos Originarios y Afrodescendiente Chileno se mantiene por sobre el 90% entre los encuestados, apoyo que es transversal si se observa la posición política que declaran los encuestados. Respecto de la forma de reconocimiento, la opción de declarar a Chile como un Estado Multicultural sigue siendo la que concentra mayor preferencia (53%). Con todo, es preciso destacar que alrededor de un 70% de los participantes está más de acuerdo con una opción distinta a la del Estado Unitario.

Una abrumadora mayoría de los encuestados (mayor a 80%) se sigue manifestando a favor de la existencia de cupos reservados para indígenas en el Congreso. Adicionalmente, en esta tercera medición y ante la pregunta sobre la opinión respecto del número de escaños reservados para indígenas en la Convención Constitucional, un 44% considera que es baja o muy baja para representar a estos pueblos, mientras que el 40% considera que es una cantidad adecuada. Solo un 12% percibe que los 17 escaños sobre-representan a los Pueblos Originarios en la convención.

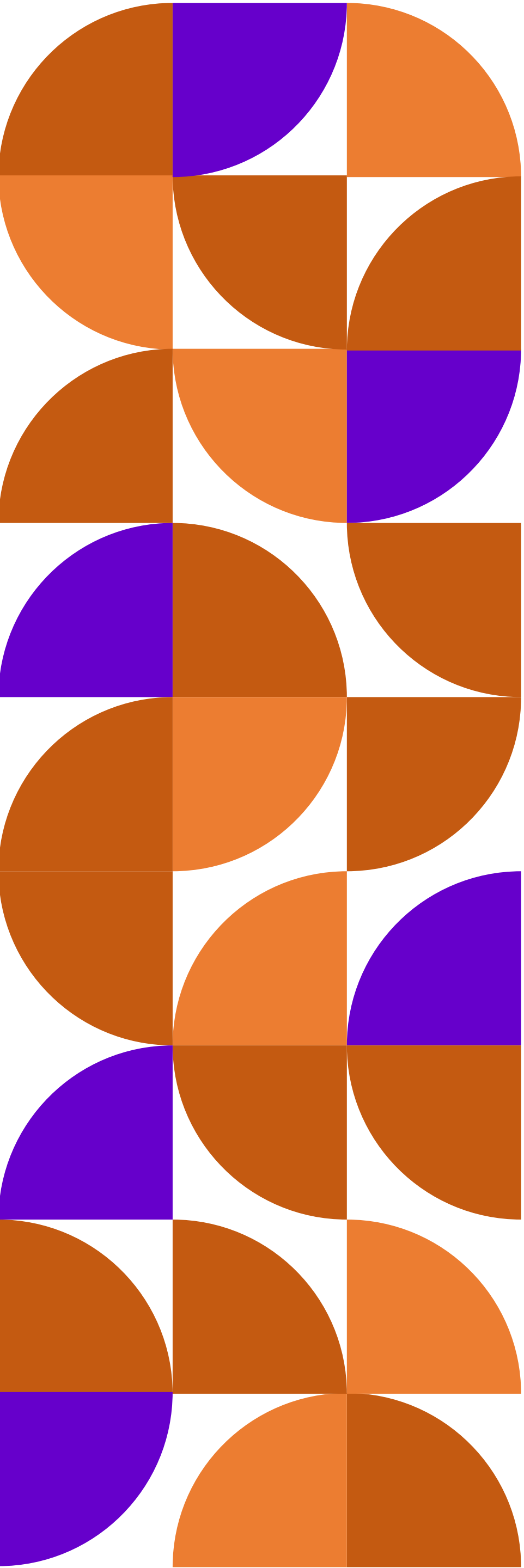
Se sigue observando que la tendencia al mayor apoyo a las demandas por reconocimiento entre los encuestados más jóvenes y quienes tienen un nivel educacional alcanzado más alto.

Sigue existiendo un apoyo mayoritario (sobre 80%) al reconocimiento oficial de la lengua de los Pueblos Originarios, así como a la posibilidad de que la enseñanza de esta esté disponible para todos los niños y niñas en edad escolar, y no solamente para aquellos pertenecientes a familias indígenas (apoyo a esto sigue superando el 90%). En este punto se destaca, al igual que en mediciones anteriores, que, sin perjuicio del alto apoyo a dicha enseñanza, la mayoría prefiere que ésta sea optativa. La propensión a preferir la voluntariedad en la educación en lenguas de Pueblos Originarios es mayor al contar con un nivel de educación alcanzado más alto, mientras que desde el punto de vista de la posición política, quienes se ubican más hacia la izquierda tienden a preferir en mayor proporción la obligatoriedad en este tipo de enseñanza.

### 2. Autoidentificación y participación electoral

El estudio sigue mostrando niveles de autoidentificación con los Pueblos Originarios o Afrodescendiente Chileno que son superiores a los evidenciados en el CENSO y CASEN, sin perjuicio de que, en esta oportunidad, dicho porcentaje (21%) es menor al mostrado en las mediciones de marzo y septiembre de 2021 (28% en ambas).

En el marco del proceso electoral en curso, en esta medición se preguntó sobre la acreditación de la calidad indígena exigida para participar en la elección de convencionales constituyentes indígenas a través del sistema de escaños reservados. Entre quienes se identifican como pertenecientes a algún Pueblo Originario, un 51% asegura encontrarse con su calidad indígena acreditada. Cabe destacar que, considerando el total de la muestra de esta tercera ronda del estudio (n=1.523), el porcentaje de participantes que tendría su calidad indígena acreditada es de 10,5%, proporción similar a la del padrón indígena respecto del padrón de ciudadanos habilitados para votar el próximo 10 y 11 de abril (8,3%).



### 3. Derechos de los pueblos y conflicto

En cuanto a la visión sobre los derechos de los Pueblos Originarios, se mantienen en esta medición los altos niveles de apoyo (medido como participantes que declaran estar de acuerdo o muy de acuerdo) al reconocimiento de distintos derechos en los ámbitos cultural, político y social, tales como la protección de la generación y difusión del conocimiento de los Pueblos Originarios (95%), el resguardo de su integridad social y cultural ante la explotación de recursos naturales (92%), la inclusión de sus banderas y saludos protocolares en actividades oficiales (77%), la consulta a autoridades ancestrales en materias que afectan sus territorios (77%) y la devolución de tierras (73%). Al igual que en las mediciones anteriores, una eventual propuesta de que los Pueblos Originarios puedan formar un Estado distinto de Chile no concita mayor acuerdo, ni entre quienes se identifican como indígenas ni entre quienes no lo hacen.

Respecto a la inclusión de estos derechos en una nueva Constitución, es posible observar que todos ellos son mayoritariamente respaldados (50% o más), para todos los grupos según posición política. Sin perjuicio de lo anterior, tienden a concentrar mayor nivel de acuerdo el apoyo a incluir aquellos derechos relacionados con asegurar la representación y la protección de la cultura de los Pueblos Originarios, y en menor medida los que se relacionan con reconocerles mayores grados de autonomía territorial.

Finalmente, casi el 90% de los entrevistados reconoce la existencia de conflicto entre el Estado chileno y los Pueblos Originarios, detectándose una diferencia significativa en dicha percepción de acuerdo con su posición política: mientras entre quienes se ubican a la izquierda la proporción de quienes reconocen un conflicto alcanza un 94%, entre quienes se ubican a la derecha esta cifra llega al 78%. Frente a diversas alternativas planteadas para contribuir a resolverlo, cuentan con mayor apoyo entre los entrevistados, la restitución de tierras y el reconocimiento constitucional, y con un poco menos de apoyo, la inversión social y el apoyo al desarrollo económico en las zonas donde habitan la población indígena.



# CIIR Centro de Estudios Interculturales e Indígenas



PONTIFICIA  
UNIVERSIDAD  
CATÓLICA  
DE CHILE



**udp** UNIVERSIDAD  
DIEGO PORTALES



**UNIVERSIDAD  
ACADEMIA**  
DE HUMANISMO CRISTIANO

[www.ciir.cl](http://www.ciir.cl)

[ciir@uc.cl](mailto:ciir@uc.cl)

